



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA DE ECONOMÍA**

TEMA:

**“ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS
MIPYMES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE
ECUADOR PERIODO 2013-2015.**

”

AUTOR:

PEDRO PABLO FLORES MOSQUERA

TUTOR:

ECON. CÉSAR EDMUNDO SILVA BRITO

GUAYAQUIL, AGOSTO 2017



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:		ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE ECUADOR PERIODO 2013-2015.	
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):		FLORES MOSQUERA PEDRO PABLO	
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):		EC. César Edmundo Silva Brito.	
INSTITUCIÓN:		UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.	
UNIDAD/FACULTAD:		FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:			
GRADO OBTENIDO:		ECONOMISTA	
FECHA DE PUBLICACIÓN:		AGOSTO 2017	No. DE PÁGINAS: 72
ÁREAS TEMÁTICAS:		Economía y desarrollo	
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:		Desarrollo, Dialogo, Equidad, competitividad, Inclusión.	
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):			
<p>La presente investigación realiza el Análisis de la participación de las MIPYMES en la Contratación Pública de Ecuador, Periodo 2013-2015, tomando como principal base de información las estadísticas que se encuentran publicadas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) en su página web oficial, a través de gráficos y tablas descriptivas y el análisis de los mismos para responder a las interrogantes planteadas en la investigación y aclarar las nuevas interrogantes que surgen durante el desarrollo del proceso analítico, debido que a pesar de las regulaciones y resoluciones que realiza el Sistema Nacional de Compras Públicas las empresas no se encuentran habilitadas totalmente en el (RUP) Registro Único de Proveedores y por esta razón no pueden ser participes de los diferentes procesos y herramientas que ofrece el SERCOP.</p>			
ADJUNTO PDF:		<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:		Teléfono: 0981992023 042-577633	E-mail: pedro_flores_17@hotmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:		Nombre: Econ. Natalia Andrade Moreira, Secretaria General.	
		Teléfono: 042-293052 – ext 108	
		E-mail: natalia.andradem@ug.edu.ec	



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN



**LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO
EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA
OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS**

Yo, PEDRO PABLO FLORES MOSQUERA con C.I. No. 0929686566, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es **“ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE ECUADOR PERIODO 2013-2015”** son de mi absoluta propiedad y responsabilidad Y SEGÚN EL Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo el uso de una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines no académicos, en favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso del mismo, como fuera pertinente.

PEDRO PABLO FLORES MOSQUERA
C.I. No. 0929686566

CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN

CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado(a) tutor(a) del trabajo de titulación **ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MYPYMES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ECUADOR. PERÍODO 2013 - 2015**, el mismo que certifico, ha sido elaborado por el(la) señor(ita) **Pedro Flores Mosquera, C.C.: 0929686566**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de Economista.

Se informa que el trabajo de titulación, ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa anti plagio URKUND quedando el 1% de coincidencia.

The screenshot shows the URKUND interface. The top window displays the user's profile: **Nombre: Pedro Flores Mosquera**, **Apellido: Flores Mosquera**, **Identidad: Pedro Flores Mosquera**, **Correo: pedro.flores@ug.edu.ec**, and **Alumno: 2013010048**. The bottom window shows a document with the following content:

Título: ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MYPYMES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ECUADOR. PERÍODO 2013 - 2015

Autor: Pedro Flores Mosquera

Resumen: El presente trabajo de titulación tiene como objetivo analizar la participación de las Mipymes en la contratación pública del Ecuador durante el periodo 2013-2015. Para ello se realizó un estudio de caso en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, donde se analizaron los datos de las Mipymes que participaron en la contratación pública durante el periodo mencionado. El estudio se realizó a través de una encuesta a las Mipymes que participaron en la contratación pública durante el periodo mencionado. Los resultados del estudio indican que la participación de las Mipymes en la contratación pública del Ecuador durante el periodo 2013-2015 es baja. Esto se debe a que las Mipymes no cuentan con los recursos necesarios para competir en igualdad de condiciones con las grandes empresas en la contratación pública. Por lo tanto, se recomienda que el Estado应采取措施 to support the participation of Mipymes in public procurement.

<https://secure.arkund.com/view/29851227-322111-740477#q1bKLVayijY1j9VRKs5Mz8tMyOx2EtOVblyODMwMDOWtDAwMLQAEWbGHUA>



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN



Guayaquil, 28 de agosto del 2017

Econ.
Gustavo Salazar Bustos, MSc
COORDINADOR DE FORMACIÓN ACADÉMICA.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación “ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE ECUADOR, PERIODO 2013-2015” del estudiante Flores Mosquera Pedro Pablo, indicando ha cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que el estudiante está apto para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

ECO. CÉSAR EDMUNDO SILVA BRITO.
C.I.:0915850325

Dedicatoria

A mis padres, ellos son las personas más importantes de mi vida, por sus esfuerzos y sacrificios durante toda mi vida, por inculcarme valores humanos, compromiso social y las ganas de seguir adelante pese a cualquier adversidad, por incentivarne a cumplir mis metas y a trazarme siempre nuevos objetivos, por sus consejos valiosos y buenas maneras de enseñarme la realidad de la vida, esta investigación en cierta forma es una manera de decirles cuanto los amo y aprecio.

Te amo madre Magaly Mosquera y padre Pedro Flores Carrera, gracias por sus esfuerzos y dedicación.

Agradecimiento

A Dios por ser quien guía mi vida y me llena de fuerzas y sabiduría para cumplir mis metas.

A mis padres y familiares por ser el motor y motivo principal de superación, académica y humana, por su ayuda infinita a lo largo de mi vida, por el estudio el cual es la mejor herencia más valiosa y preciada que podrían darme

A mis compañeros y compañeras de aula, de los cuales obtuve su apoyo incondicional y muy valiosos consejos.

A los docentes quienes con sus enseñanzas me nutrieron de conocimientos y valores a lo largo de mi vida estudiantil.

A todas las personas que de alguna manera me ayudaron en este camino de siembra.

Tabla de contenido

Resumen	15
Introducción	17
Capítulo I.....	18
Generalidades de la investigación	18
1.1. Planteamiento del problema.....	18
1.2. Pregunta de investigación	18
1.3. Justificación	18
1.4. Línea y sublínea de investigación.....	19
1.5. Hipótesis o preguntas de investigación.....	19
1.6. Objetivo general.....	19
1.7. Objetivos específicos	19
1.8. Sustento teórico	20
1.9. Metodología.....	21
Capítulo II	22
El Sistema Nacional de Compras Públicas	22
2.1. Teorías generales	22
2.1.1. El sector público.	22
2.1.2. Contratación Pública.....	22
2.1.3. Principio de transparencia.Tal como lo expresa:	22
2.2. Origen del SERCOP	23
2.3. Marco legal	24
2.4. Economía popular y solidaria	26
2.5. El buen vivir	29
2.6. El Estado.....	30
2.6.1. El dialogo.....	31
2.7. Características de la empresa.....	31
2.7.1. Características de las empresas por tamaño y número de empleados.	32
2.7.2. Objetivos de la empresa.	33
2.7.3. La planificación.	33
2.7.4. La competitividad.....	32
2.8. El SERCOP y los proveedores	34
2.8.1. Proceso de registro para proveedores en el RUP.....	34
2.8.1.1. <i>Requisitos para registro de personas naturales.</i>	36
2.8.1.2. <i>Requisitos para registro de personas jurídicas.</i>	36

2.8.1.3. <i>Requisitos para registro de asociaciones o consorcios.</i>	37
2.9. Espacios de participación de los proveedores.	37
Capítulo III	39
Presupuesto asignado a las compras públicas	39
3.1. Total de proveedores del Estado 2013-2015	39
3.2. Contratación pública con relación al PIB Y al Presupuesto General del Estado.....	42
3.3. Porcentaje del presupuesto de compras públicas asignado a los proveedores del Estado, periodo 2013-2015	43
3.4. Participación de proveedores del Estado, 2013-2015.....	45
Capítulo IV	51
Impacto de la contratación pública en las MIPYMES	51
4.1. Análisis de los proveedores del Estado	51
4.1.1. Tendencia de proveedores registrados por año periodo 2013-2015.	51
4.1.2. Evolución de los proveedores del Estado.	52
4.1.3. Tendencia de porcentaje de proveedores adjudicados 2013- 2015.	53
4.2. Presupuesto General del Estado asignado a las Compras Públicas Ecuador 2013-2015	58
4.3. Porcentaje Asignado a las Compras Públicas por Sectores, Periodo 2013 – 2015.....	59
Capítulo V	62
Resultados	62
5.1. Comprobación de hipótesis	62
Conclusiones	66
Recomendaciones.....	68
Referencias bibliográficas	69
Anexos.....	72

Índice de tablas

<i>Tabla1. Requisitos para registro de personas naturales</i>	36
<i>Tabla2. Requisitos ara registro de personas jurídicas</i>	36
<i>Tabla3. Procesos de bienes y servicios normalizados y no normalizados</i>	37
<i>Tabla4. Procesos de obras y consultorías</i>	37
<i>Tabla5. Registro de proveedores del estado por año</i>	39
<i>Tabla6. Asignación de presupuesto a las compras públicas 2013-2015</i>	42

Índice de figuras

Figura1.	<i>Características de las empresas por tamaño y número de empleados</i>	32
Figura2.	<i>Pasos para registro como proveedor del estado</i>	34
Figura3.	<i>Proveedores registrados 2013</i>	40
Figura4.	<i>Proveedores registrados 2014</i>	40
Figura5.	<i>Proveedores registrados 2015</i>	41
Figura 6.	<i>Variaciones del PIB, PGE Y el presupuesto asignado a las compras públicas, en millones de dólares. Periodo 2013-2015</i>	42
Figura 7.	<i>Porcentaje del presupuesto asignado a los proveedores del estado 2013</i>	43
Figura 8.	<i>Porcentaje del presupuesto asignado a los proveedores del Estado 2014</i>	44
Figura 9.	<i>Porcentaje del presupuesto asignado a los proveedores del Estado 2015</i>	45
Figura 10.	<i>proveedores adjudicados 2013</i>	45
Figura11.	<i>Porcentaje de proveedores adjudicados 2013</i>	46
Figura12.	<i>Proveedores adjudicados 2014</i>	47
Figura 13.	<i>Porcentaje de proveedores adjudicados 2014</i>	48
Figura 14.	<i>Proveedores adjudicados 2015</i>	49
Figura 15.	<i>Porcentaje de proveedores adjudicados 2015</i>	50

Figura 16. Proveedores registrados por año, periodo 2013.....	51
Figura 17. Proveedores que se encuentran registrados por año, periodo 2013-2015.....	52
Figura 18. Total de proveedores registrados por sector, periodo 2013-2015.....	52
Figura 19. Porcentajes de proveedores adjudicados periodo 2013-2015.....	53
Figura 20. Porcentaje de proveedores Mipymes y Grande adjudicados 2013.....	54
Figura21. Porcentaje de proveedores Mipymes y Grande adjudicados 2014.....	55
Figura22. Porcentaje de proveedores Mipymes y Grande adjudicados 2015.....	55
Figura 23. Porcentaje de proveedores Mipymes y Grande adjudicados por año periodo 2013-2015.....	56
Figura 24. Presupuesto general del estado, periodo2013-2015.....	57
Figura 25. Porcentaje del presupuesto general del estado, periodo 2013-2015.....	57
Figura 26. Presupuesto asignado a las compras públicas, periodo 2013-2015.....	58
Figura27. Porcentaje asignado por sectores, periodo 2013-2015.....	59
Figura 28. Porcentaje de presupuesto asignado a las compras públicas entre Mipymes y Grande. Año2013.....	60
Figura 29. Porcentaje de presupuesto asignado a las compras públicas entre Mipymes y grande. Año2013.....	60
Figura 30. Porcentaje de presupuesto asignado a las compras públicas entre Mipymes y Grande. Año2013.....	61
Figura 31. Total de proveedores registrados Mypimes y Grande empresa periodo 2013-2015.....	63
Figura32. Proveedores registrados al 2015.....	64
Figura 33. Porcentaje del presupuesto asignado a las compras públicas periodo 2013-2015.....	65

Índice de anexos

<i>Anexo A. Requisitos para registro de asociaciones o consorcios</i>	37
---	----



**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN**



**“ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN
LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE ECUADOR PERIODO
2013-2015.”**

Autor: Pedro Pablo Flores Mosquera.

Tutor: EC. César Edmundo Silva Brito.

Resumen

La presente investigación realiza el Análisis de la participación de las MIPYMES en la Contratación Pública de Ecuador, Periodo 2013-2015, tomando como principal base de información las estadísticas que se encuentran publicadas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), en su página web Oficial, a través de gráficos y tablas descriptivas y el análisis de los mismos para responder a los interrogantes planteados en la investigación y aclarar las nuevas interrogantes que surgen durante el desarrollo del proceso analítico, por lo que a pesar de las regulaciones y resoluciones que realiza el Sistema Nacional de Compras Públicas las empresas no se encuentran habilitadas totalmente en el (RUP) Registro Único de Proveedores y por esta razón no pueden participar de los diferentes procesos y herramientas que ofrece el SERCOP.

Palabras Claves: Desarrollo, Dialogo, Equidad, Competitividad, Inclusión.



**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN**



**“ANALICE THE PARTICIPATION OF THE MYPIMES AT
PUBLIC CONTRACTING IN ECUADOR, PERIOD 2013-2015.”**

Author: Pedro Pablo Flores Mosquera.

Advisor: EC. César Edmundo Silva Brito.

Abstract

The investigation looks forward to Analice the participation of the MIPYMES at Public Contracting in Ecuador, Period 2013 -2015. The main input sused are the statistical data bases available in the National Public Procurement Service (SERCOP). Descriptive tables, graphics and analytical process are used to understand the stated problem. Despite the regulations and the resolutions emited by the National Public Procurement System, not all the enterprises are registered in the Unique Registry of Suppliers (RUP) and because of this they can not participateon several process and use the tolls SERCOP offers.

Keywords: Development, Dialog, Equity, Competitiveness, Inclusion.

Introducción

Esta investigación tiene como propósito fundamental analizar la incidencia que tiene el Servicio Nacional de Compras Públicas y la participación de las MIPYMES en las compras Públicas, debido a que anualmente se inscriben proveedores en el Registro Único de Proveedores (RUP), las cuales pueden participar en los diferentes procesos de Contratación Pública después de ser habilitados en el RUP.

El SERCOP fue creado con el objetivo de desarrollar y fomentar la producción nacional y tener como prioridad a los sectores de la economía popular y solidaria como también a las MIPYMES, debido a esto el SERCOP realiza resoluciones con el fin de favorecer a estos sectores económicos.

En los últimos años ha aumentado la inscripción de proveedores en el RUP, debido a esto la producción nacional se diversifica, por lo que la oferta de bienes, servicios u obras aumenta mejorando la competitividad nacional beneficiando al país por lo que la oferta que se percibe es económica y de calidad.

Para el desarrollo de esta investigación y el cumplimiento del objetivo general es el cual es, “Determinar la incidencia de la Contratación Pública en la participación de las MIPYMES, periodo 2013-2015”, es necesario revisar las estadística del sistema nacional de contratación Pública, revisar las leyes y resoluciones que realiza el SERCOP, las cuales están enmarcadas en los principios de equidad, inclusión y transparencia

Capítulo I

Generalidades de la investigación

1.1. Planteamiento del problema

Ecuador a lo largo de su historia ha incurrido a la Contratación Pública, lo que ha beneficiado a su vez a pocos de los proveedores del Estado quienes a su tiempo se beneficiaban de las compras que realizaba el país como proveedores certificados para ofertar sus bienes o servicios al Estado, la falta de información que se le brinda al sector de las micros pequeñas y medianas empresas para poder participar en los procesos de contratación pública perjudica directamente al sector más vulnerable del país, factor que han sabido aprovechar los grandes empresarios del país incrementado sus beneficios y disminuyendo la participación de los pequeños productores en el inicio de la creación del Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

A pesar de las nuevas regulaciones que se han realizado en el SERCOP y los constantes cambios en sus leyes vigentes los pequeños proveedores no están en su totalidad informados de las nuevas herramientas y disposiciones que obtiene el Sistema Nacional de Contratación Pública.

¿Qué pasaría si la información de las necesidades que poseen las instituciones públicas se fuga y llega a manos de unos cuantos proveedores? Sería esto acaso una competencia leal, ética e igualitaria para todos los proveedores.

1.2. Pregunta de investigación

¿Qué ha incidido en el fortalecimiento de las MIPYMES en las compras públicas de Ecuador periodo 2013-2015?

1.3. Justificación

El Presupuesto General del Estado en el año 2013 era de \$ 32.366.000.000,00 y para el año 2015 se incrementó a \$ 36.317.119.043,00 pese a este incremento existió una disminución en el presupuesto asignado para Compras Públicas año a año pasando de \$ 10.842.826.620,01 en el 2013 y \$ 7.379.760.332,33 en el año 2015 a pesar de los incrementos que ha obtenido el Presupuesto General del Estado y con esto se suman demoras en los pagos a los proveedores, esto dificulta que los pequeños empresarios

puedan resistir el impacto económico de no poder tener un flujo constante de efectivo ya que en ocasiones se obtienen los beneficios cuando se finaliza el contrato de la adquisición del bien o servicio.

Es por tal motivo que proveedores se rehúsan a participar en los concursos de contratación pública del país, lo cual disminuye el nivel de competencia por concurso y los proveedores sean quienes dictaminen los precios de los bienes o servicios, recordando el principio de, que a menor oferta mayor será el precio del bien o servicio.

El presente trabajo de investigación tiene como principio analizar la evolución de las MYPIMES en el Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP) quien a su vez es la entidad rectora del Servicio Nacional de Contratación Pública, debido a que, siendo el órgano regulador del país en Contratación Pública promueve el fortalecimiento de la producción nacional .

1.4. Línea y sublínea de investigación

La presente investigación se encuentra enmarcada en la línea de investigación que se refiere a **Economía y Desarrollo Local y Regional** y particularmente en el **Desarrollo, pobreza y desigualdad**.

1.5. Hipótesis o preguntas de investigación

El sistema nacional de contratación pública ha incidido de manera favorable en la evolución de las MIPYMES de Ecuador periodo 2013-2015.

1.6. Objetivo general

Determinar la incidencia del Sistema Nacional de Contratación Pública en la participación de las MIPYMES de Ecuador periodo 2013-2015.

1.7. Objetivos específicos

- Analizar la normativa legal en el marco de las Compras Públicas de Ecuador.
- Analizar la asignación del Presupuesto General del Estado (PGE) y su impacto en las Compras Públicas de Ecuador periodo 2013- 2015.

- Identificar los incrementos de proveedores en las MIPYMES y demás empresas en el campo de Compras Públicas periodo 2013-2015.

1.8. Sustento teórico

La contratación pública es la variable fundamental para el estudio de esta investigación ya que es un mecanismo que está inmerso en el desarrollo de la productividad nacional y cuyos principios están basados en incrementar la producción nacional y elegir como principal fuente de adquisición la producción local.

Ecuador ha sido un país que a lo largo de la historia ha destinado fuertes sumas de dinero a la contratación pública, siendo pocos los proveedores del Estado quienes se beneficiaban de este mecanismo nacional, lo cual a través del tiempo se ha llegado a ir cambiando debido a las facilidades que se otorgan para poder ser un proveedor del Estado e inscribirse en el RUP.

El hecho de que los productores se den cuenta de la importancia de generar aumento en la producción, como la de generar mejor calidad en los productos o servicios para poder captar al público y generar más recursos hace que la competencia sea cada vez más fuerte, es por tal motivo que “La competitividad es un concepto que compara la capacidad de las empresas para agregar valor a sus actividades, en comparación con la capacidad de sus competidores y socios” (CEPAL & Rayo, 2014: 95a). Lo cual es importante para alcanzar el desarrollo de las empresas debido a que quien tenga mayor capacidad de producción y competencia tendrá mayor posibilidad de desarrollo.

Tener mayor diversificación de productores beneficia tanto a los consumidores como a los productores debido a que “(...) la competencia entre oferentes genera resultados más favorables; pues se consiguen menores precios y mayor calidad de obras, bienes y servicios a ser contratado”(Baldeon, 2014:316). Generando así ahorro en las compras los cuales pueden ser utilizados en algún otro tipo de compra o en ocasiones especiales de emergencia, es por tal motivo que se incentivan a las MIPYMES a la participación de contratos de compras públicas.

El reconocimiento de los derechos de equidad para todas las personas es de vital importancia, señala:

La igualdad es la condición para el mutuo reconocimiento de todos y todas; así se forjan las mínimas bases de la cohesión social, piedra angular de una sociedad radicalmente justa y democrática. La distribución y redistribución de los recursos, basadas en reestructura social, reducirán las brechas sociales y económicas. (Moran, 2013: 25)

Las mismas brechas de desigualdad que han sido heredadas de generación en generación a lo largo de la historia.

Es importante mencionar que todos los proveedores del Estado son los primeros en ser partícipes de la contratación pública ya que en su normativa vigente especifica que el SERCOP debe comprar primero a la oferta nacional beneficiando de manera directa al país como tal, en este sentido se incentiva la producción nacional y se evita la fuga de divisas.

Cabe destacar que uno de los lineamientos importantes del SERCOP es la sustitución de importaciones lo cual lleva al incremento de la productividad nacional y al aumento de empleo como variable directa, otro de los lineamientos es generar; liquidez para los pequeños proveedores e inclusión económica y solidaria, lo que es beneficioso para el mercado ecuatoriano ya que la economía nacional tiene su motor productivo en movimiento.

1.9. Metodología

El tipo de metodología será cuantitativa, el presente trabajo de investigación será realizado por medio de información recopilada de libros, revistas, páginas web, diarios, informes anuales las cuales serán mencionadas en el transcurso de la investigación.

También se utilizaran datos estadísticos que permitan analizar las diferentes variaciones que ha tenido; el presupuesto asignado a la Contratación Pública, el Registro Único de Proveedores y los valores asignados a las MIPYMES.

Capítulo II

El sistema nacional de compras públicas

2.1. Teorías generales

2.1.1. El sector público.

En el ámbito del sector público, se entiende la ética pública como el código de conducta, los patrones que rigen la actuación de los funcionarios y dirigentes del Estado y del Gobierno en el servicio público y que expresa los valores que caracterizan a la organización y a la sociedad de que se trate. (AA.VV, 2016:270)

2.1.2. Contratación Pública. Desde la posición de otros autores, la Contratación Pública se define como:

La contratación pública es el medio por el que el sector público selecciona a la persona física o jurídica que le va a proveer de bienes, suministros o servicios destinados a la satisfacción de una finalidad pública de interés general y para cuyo pago se utilizarán fondos públicos. (Mabras, 2013:55)

Como lo hacen notar:

La contratación pública es, sin duda, el principal teatro donde analizar, y reflexionar, sobre la función y el efecto de la transparencia. Y ello, principalmente, porque el impacto económico de los contratos públicos es de tal dimensión que afecta a la consecución del objetivo del mercado interior y desarrollo de la actividad económica transfronteriza. (González & Valentina, 2016:13)

2.1.3. Principio de transparencia.

Tal como lo expresa:

La aplicación material del principio de transparencia es pues el camino para lograr la eficiencia y la integridad en la contratación pública, para explicar a los ciudadanos cómo se gestionan los recursos públicos. La integridad es un elemento fundamental en la política de compras públicas y la transparencia la mejor herramienta para alcanzarla. (Martínez, 2016:88)

2.2. Origen del SERCOP

Después de la creación del Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), en el mes de agosto del 2008 bajo la aprobación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se crea el SERCOP sustituyendo al INCOP debido a la reforma a la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.

En el año 2013 con el SERCOP nace un nuevo enfoque basado en el desarrollo de herramientas informáticas para que los procesos de Contratación Pública sean más eficientes y con mayor transparencia.

Esto ocurre después que el 29 de agosto del 2012 el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, Doctor Juan Aguirre Ribadeneira inicie los procesos de fortalecimiento a nivel informático e institucional, procesos que fueron incitados por parte del presidente Constitucional de la República.

En el año 2013 es cuando el fortalecimiento institucional e informático se pone en marcha, el cual los principales objetivos de para este año era brindar un servicio de eficiencia y calidad para todos los usuarios del SERCOP, objetivo que está ligado a los principios de transparencia, efectividad, calidad, eficacia, impulso de los sectores productivos y el cambio de la matriz productiva.

En el año 2014 el SERCOP cumple con el fortalecimiento institucional e informático debido a que las herramientas de Contratación Pública generan incremento en la calidad del servicio prestado a los usuarios.

En el año 2015 se evidencia la clara participación del SERCOP en la Contratación Pública aumentando la participación de Proveedores Registrados del Estado debido a la disminución de trámites para el registro.

Durante todos los años el SERCOP fomenta la inclusión de los actores de la Economía Popular y Solidaria, tomando una serie de medidas e insertando en la plataforma institucional nuevos métodos y herramientas para la participación de los proveedores registrados en el RUP, entre ellos se pueden destacar:

- Ferias Inclusivas.
- Catalogo Dinámico Inclusivo. (CDI)

- Valor Agregado Ecuatoriano. (VAE)

Es importante mencionar que el SERCOP continúa con su principio de transparencia y la cero tolerancia a la corrupción

2.3. Marco legal

En el ámbito legal podemos destacar la participación de leyes y reglamentos cuyos objetivos y lineamientos son los de precautelar el derecho a la participación, a la igualdad de derecho y al libre ejercicio de actividades económicas las cuales incentiven la producción y productividad nacional.

La Constitución de la República, en el art. 11 numerales 1,2 perteneciente al Capítulo Primero denominado Principios De Aplicación de los Derechos, del Título II, Derechos señala:

El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. (Constitución de la República del Ecuador, 2008a)

Se incentiva el desarrollo local, social y sostenible para garantizar una mejor calidad de vida y un ambiente sano promoviendo la participación de la Economía Popular y Solidaria por lo que. “El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008: art.275b).

Por esta razón la constitución del Ecuador impulsa el buen vivir en todas las organizaciones nacionales, las cuales están inmersas al desarrollo, es por tal motivo que son participes de la planificación del sistema de desarrollo que ejecuta el país en todos sus ámbitos y niveles de participación de desarrollo.

Ecuador en su constitución fomenta la participación de la Economía Popular y Solidaria la cual es fundamental para el fortalecimiento inclusivo de las MIPYMES ya que uno de sus principales lineamientos es impulsar la producción nacional, lo cual es ventajoso para los sectores económicos social y solidario lo cual asegura la redistribución del ingreso a nivel nacional.

El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. (Constitución de la República del Ecuador, 2008:art. 283c)

Ecuador fomenta la participación de todos los sectores económicos principalmente los de la economía popular y solidaria debido que trata de profundizar en la equidad y la distribución del ingreso con propósito de igualdad y planificación social y sostenible que permita garantizar en buen uso de los recursos del país.

El Estado reconoce toda forma de actividad económica que sea lícita promoviendo el fortalecimiento de la mano de obra y producción nacional para el intercambio de bienes y servicios, que tengan como principal prioridad la inserción de valor agregado y cuyo fin sea el de satisfacer la demanda interna del país.

Para lo cual se crea el Sistema Nacional de Compras Públicas el cual sirve para promover y garantizar la equidad eficiencia y eficacia de las Compras Públicas las cuales deben tener como primera opción adjudicar contratos a los sectores de la Economía Popular y Solidaria.

El Estado tomara como prioridad al momento de realizar la adjudicación en primera instancia la participación de:

Preferencia a bienes, obras y servicios de origen ecuatoriano, y a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, pequeñas y medianas empresas.- En todos los procedimientos previstos en la presente ley, se preferirá al oferente de bienes, obras o servicios que incorpore mayor componente de origen ecuatoriano o a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, mediante la aplicación de mecanismos tales como: márgenes de preferencia proporcionales sobre las ofertas de otros proveedores, reserva de mercado, subcontratación preferente, entre otros. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública, 2008:Art. 25.2a)

Las leyes ecuatorianas regulan y sancionan el intento de monopolizar mercados para lo cual intervienen de manera directa y permanente ante cualquier tipo de colusión precautelando el principio de equidad e igualdad de participación económica para los sectores económicos minoritarios del país impulsando medidas senatorias que impiden la tolerancia a la competencia desleal.

Objeto.- El objeto de la presente Ley es evitar, prevenir, corregir, eliminar y sancionar el abuso de operadores económicos con poder de mercado; la prevención, prohibición y sanción de acuerdos colusorios y otras prácticas restrictivas; el control y regulación de las operaciones de concentración económica; y la prevención, prohibición y sanción de las prácticas desleales, buscando la eficiencia en los mercados, el comercio justo y el bienestar general y de los consumidores y usuarios, para el establecimiento de un sistema económico social, solidario y sostenible.(Ley Orgánica de Regulación Y Control del Poder De Mercado, 2011:Art. 1)

2.4. Economía popular y solidaria

Compras públicas.- El Instituto Nacional de Contratación Pública, sobre la base del estudio y análisis que realice el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, establecerá periódicamente las obras, bienes y servicios, normalizados o no, provenientes de las personas y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, que serán adquiridos mediante feria inclusiva y otros procedimientos de contratación pública constantes en la normativa pertinente.(Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular Y Solidaria, 2012:Art. 130)

En el mismo sentido el Reglamento y la Ley del Sistema Nacional de Compras Públicas tienen como principal objetivo realizar las adquisiciones de bienes o servicios a los miembros de la economía popular y solidaria asegurándose de que dicha producción y mano de obra sea netamente nacional cumpliendo así los requisitos que se imponen en dicha ley y reglamento para poder ser proveedor del Estado.

La economía solidaria recupera el sentido de la economía entendida como “oikonomia”, que viene de dos palabras griegas el *oiko* que quiere decir “la casa el planeta” y *nomia* que quiere decir “administración”, es decir la

administración y cuidado de nuestra casa en donde los seres humanos estamos incluidos como un componente más del universo; en base a esto la economía solidaria busca la reproducción material e inmaterial, no solamente de los seres humanos, sino de todas las especies que habitan en planeta. (Jimenez, 2016:105a)

Varios autores interpretan la economía popular y solidaria como un sistema de integración nacional que fortalece el marco productivo y cuyo objetivo es alcanzar mejorar las condiciones del buen vivir para todos los individuos en general si restricciones de etnias, aspecto físico, cultura o grupo social, engrandece las posibilidades de un ambiente sano, equitativo igualitario para todos los sectores económicos del país.

En el caso ecuatoriano las definiciones sobre economía solidaria se han configurado a través de la constitución cuyo Art. 283 plantea que el sistema económico es social y solidario, coloca al ser humano en el centro de la actividad económica, satisfaciendo sus necesidades materiales e inmateriales. Establece que el sistema económico está compuesto por tres sectores: público, privado, y popular solidario, colocando al mismo nivel las tres economías. Esto es fundamental en la perspectiva de institucionalizar la economía solidaria en el Ecuador ((Jimenez, 2016: 106,107b).

En el Ecuador, la presión de los movimientos sociales hace que en el 2008 se incorpore a su constitución una nueva mirada de ver el modelo económico, señalando que es social y solidario. Esto es de vital importancia ya que denota la construcción de nuevas relaciones sociales de producción, las que deben estar enmarcadas en los principios de la solidaridad: reciprocidad, redistribución, complementariedad, la participación, y la democracia. El fomento de fuerzas productivas debería estar al servicio de la vida, considerando el factor trabajo y el asociativo como categorías centrales de la economía (Jiménez, 2016: 110c).

El país ha obtenido una favorable inclusión en la participación de los sectores económicos sobre todo en el campo de la economía popular y solidaria y de esta manera el fortalecimiento de las mismas, pasando así de ser en ocasiones de microempresa a pequeñas empresa lo cual realza el cumplimiento de la labor y las buenas prácticas que desarrollan en el marco del desarrollo de la economía popular y solidaria ya que en este

sentido lo que se busca es que las empresas mejoren su capacidad y calidad de producción.

Otros autores afirman:

La diferencia entre inclusión y exclusión presenta un innegable valor para el análisis sociológico y de políticas públicas en sociedades complejas. Sin embargo, precisamente esa alta complejidad impide desarrollar este análisis en términos simples, atribuyendo un Estado de inclusión a algunos y de exclusión a otros. ((Mascareño, A., & Carvajal, F, 2015:143a)

Es por tal motivo que se puede decir que “El secreto funciona en un sentido más radical: incluye a todos los que saben; el resto está excluido” (Mascareño, A., & Carvajal, F, 2015:133b).

Por otra parte cabe destacar que según :

Es importante subrayar que el eje del análisis desde este enfoque son los actores populares, los cuales no están aislados, sino insertos en una realidad social, política, económica y cultural, lo que conlleva a tomar en consideración la manera en que los diversos actores ocupan un territorio determinado. (Oulhaj, 2015:25)

La economía popular y solidaria es un mecanismo de desarrollo que se enfoca en los sectores económicos más vulnerables del país sobre todo en el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos más afectados en el crecimiento económico y productivo, los cuales solo tienen una pequeña participación a nivel nacional en la distribución de los recursos, para lo cual se realizan modelos económicos de inclusión, siendo estos los que benefician de manera directa y positiva a estos sectores, para que así tengan una mayor participación.

Para esto se han tomado medidas de desarrollo productivo para que estos sectores incrementen su producción aumentando la participación de mano de obra nacional a los procesos productivos y añadir valor agregado a la producción, lo cual es muy importante debido a que estos sectores serían los beneficiarios de las ganancias extras por el valor agregado que se añade a la producción, teniendo en cuenta que el Estado fomenta el consumo y la producción nacional y sobre todo tiene como prioridad la negociación con los sectores de la economía popular y solidaria.

2.5. El buen vivir

Ecuador fomenta el Buen Vivir como uno de los objetivos más claros para el desarrollo nacional de todos los sectores económicos y sociales del país, lo cual beneficia de forma positiva la inserción de las MIPYMES en el sistema económico nacional que a su vez está ligado directamente con el Plan Nacional de Desarrollo.

El buen vivir es uno de los principios fundamentales en el cual recae el peso de la redistribución del ingreso de manera eficaz, con el cual se pueden evidenciar las diferentes propuestas que el gobierno de turno presenta para impulsar el desarrollo colectivo de la sociedad en su conjunto, el cual incentiva el principio de equidad y de igualdad de derechos.

Por esta razón es que “El principal instrumento con el que cuenta el Estado ecuatoriano para el diseño de la política pública es el Plan Nacional para el Buen Vivir” (Bárcena, 2013: 81).

Hoy es importante analizar las vías de desarrollo que posee el país con respecto a las MIPYMES para que así se puedan lograr los cambios que se esperan en el marco del desarrollo social y productivo, los cuales deben ser tomados con ingenio y tecnología que sustente el desarrollo social, además que garantice el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades productivas y económicas y así lograr el desempeño esperado para una mayor competitividad en el mercado local.

Es importante establecer una reestructuración de los sistemas económicos que impidan la concentración de las riquezas “lo que proponemos es que esas estructuras conectadas compartan una búsqueda común del buen vivir, un reparto descentralizado de la responsabilidad de sostener las condiciones de posibilidad de la vida” (Pérez, 2014:253). Lo cual da participación a todos los sectores productivos de la economía nacional, destacando la vital participación del plan nacional del buen vivir.

En mi opinión el buen vivir es un derecho que representa la libertad de realizar cualquier tipo de actividad bajo el deber y la obligación de no afectar con estas actividades a la sociedad en su conjunto, respetando los criterios y opiniones de los demás.

Está ligado al compromiso de inclusión con los sectores económicos más vulnerables de la sociedad, el cual se utiliza como mecanismo de desarrollo tanto social como económico para disminuir los porcentajes de las tasas de desigualdad, para

fortalecer los lazos que unen a los pueblos y cumplir los objetivos de crecimiento y desarrollo del país.

También hay autores que afirman que:

Una empresa que tiene definidas sus políticas y procesos de personal construye una base firme sobre la cual se desarrolla su ambiente laboral. La justicia y la equidad son elementos indispensables que deben prevalecer en la empresa para asegurar un ambiente propicio de desarrollo para todos los miembros que forman la compañía.(González, 2012:145)

En el momento que el buen vivir sea una tarea de todos y no solo sea el compromiso del gobierno para con la población sino también de los empresarios con sus empleados respetando todos los compromisos laborales según la ley en ese momento se podría decir que el buen vivir sigue avanzando con mayor compromiso y con bases más sólidas.

2.6. El Estado

El Estado como tal es quien tiene el deber de velar por los intereses sociales y económicos, teniendo como prioridad a los sectores con menores recursos y menor capacidad de desarrollo para poder disminuir en parte las brechas que existen entre las diferentes clases sociales y sectores económicos.

En mi opinión los principios de igualdad que están inmersos en la constitución no solo deben quedar plasmadas en letras, si no también estar presente en todos los sectores económicos productivos siendo esta una responsabilidad compartida con los sectores públicos y privados .

La intervención del Estado es oportuna, debido a que es quien debe regular y motivar los principios de igualdad para todos los sectores económicos del país, es por tal motivo que se crean diferentes tipos de leyes y reglamentos económicos que sirven para impulsar el crecimiento y desarrollo de los sectores que no poseen suficientes recursos y de la misma manera dinamizar la economía del país, esta intervención no solo beneficia a los productores, debido a que los consumidores son los que consumen productos de calidad.

Además de que los Gobiernos incentiven la igualdad para una mayor oportunidad y mejor condición de vida también se debe tener en cuéntalas responsabilidades de los mismos sectores económicos.

Las empresas tienen responsabilidad de diversos tipos, entre ellas procurar el beneficio de sus trabajadores y de la comunidad en donde operan. La importancia de la creación de firmas es enorme porque conlleva puestos de trabajo directo e indirecto, además de propiciar condiciones favorables para el desarrollo de la sociedad. (Arbaiza, Garcia de la Torre, Jaúregui, 2012:131)

Cuando todos los organismos y sectores económicos trabajen con transparencia y en conjunto se podrá lograr una mejor calidad de vida y un mayor desarrollo en el territorio.

2.6.1.El dialogo. El Estado debe ser partícipe de la interacción adecuada de los diferentes organismos y crear vínculos para los diferentes sectores sociales y económicos del país.

Es por tal motivo que a lo largo del tiempo “En cada coyuntura histórica las particulares relaciones existentes entre sociedad, economía y Estado se expresan en políticas públicas específicas que conforman las condiciones en las que se desarrolla la actividad económica y, a su vez, son por ella condicionadas” (IEPS; Hintze,2014: 248).

Debido a las evoluciones que ha tenido el sector económico en el tiempo y las diferencias en los tipos de opiniones que tienen tanto el sector público como el privado sobre la utilización y creación de políticas públicas para el mejoramiento de la capacidad de negociación entre ambos sectores se ha establecido que la mejor medida utilizable para este tipo de inconvenientes es el dialogo.

Los espacios de diálogo de actores clave de la sociedad son cada vez más relevantes y necesarios para elaborar iniciativas integrales y sostenibles. Las estructuras sociales y económicas están tan interrelacionadas que las acciones de unos actores repercuten en las de otros; algo similar ocurre con las instituciones, puesto que es difícil creer que una de ellas, sin colaboración de otras, pueda responder sobre los problemas complejos de la actualidad. (CEPAL & Rayo, 2014:115b)

2.7. Características de la empresa

El tamaño de la empresa, por sí solo, implica el empleo de sistemas formales de administración. Conforme una empresa crece, ésta no puede mantenerse

sin estructura formal. Las grandes organizaciones son así necesariamente más burocráticas que las medianas y las pequeñas.(Rodríguez, 2012:35)

2.7.1. Características de las empresas por tamaño y número de empleados.

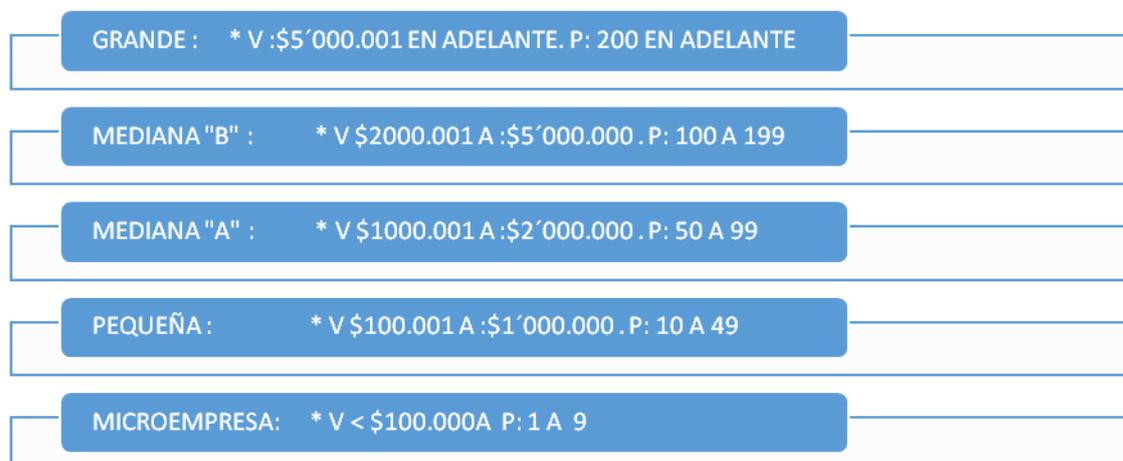


Figura1. Características de las empresas por tamaño y número de empleados. Adaptado de: Comunidad Andina de Naciones, Ecuador en cifras (2017). Elaboración: Pedro Flores Mosquera, v: volumen de ventas anual, p: personas ocupadas

Según el acuerdo de la CAN, las empresas denominadas Grande tienen ventas mayores o iguales a \$5.000.001 y con un personal mayor a 200 personas en el marco de la Contratación Pública estas a este tipo de empresa se le adjudican contratos millonarios por lo que están obligadas a una serie de medidas para respaldar la inversión que realizan las entidades que necesiten adquirir sus bienes, servicios u obras una de las medidas que se toman es la de dar una garantía de fiel cumplimiento al contrato, también la parte legal es muy importante ya que si estas empresas llegaran a incumplir los contratos podrían tener que pagar indemnización.

En la figura 1. La mediana empresa “B” es aquella que tiene un volumen de ventas de \$ 2000001,00 anuales a \$ 5000000,00, también son aquellas que tienen de 100 a 199 personas ocupadas en sus instalaciones.

Para la mediana empresa “A” el volumen de ventas es de \$ 1000001,00 a \$2000000,00 con una población de 50 a 99 personas ocupadas, estas empresas se benefician en la Contratación Pública por los márgenes de preferencia que el SERCOP destina para la producción nacional.

La pequeña empresa es aquella que genera un volumen de ventas de \$ 1000.001 a \$1000000 millón de dólares y con personal ocupado en sus instalaciones de 10 a 49 personas, esta tipo de empresa es uno de los motores principales de empleo en el país debido a que en la actualidad hay más empresas de este tamaño a nivel nacional.

La microempresa es aquella que tiene un volumen de ventas menor a \$100000 y de 1 a 9 personas ocupadas, las microempresas son aquellas que tienen mayor incentivo por parte del SERCOP ya que en la ley de Contratación Pública se privilegia este sector además hay leyes como la de economía popular y solidaria que se encarga de regular a las demás empresas para que exista competencia leal y equitativa.

2.7.2. Objetivos de la empresa. Lo importante lo importante es que las empresas sepan que “los objetivos son necesarios para fijar y alinear el esfuerzo de la organización en aras de un resultado” (Chaparro, G & Fidel. v., 2015:12).

Las empresas que se trazan objetivos son aquellas que aspiran a llegar a causar un impacto competitivo en el sector que se encuentren realizando las actividades económicas, siempre que los objetivos estén ligados a fortalecer la actividad productiva de la empresa.

2.7.3. La planificación.

La planificación de la actividad productiva de una empresa se centra fundamentalmente en determinar y concretar los objetivos a alcanzar. Para ello, las organizaciones empresariales han de definir los cursos de acción que han de permitir el logro de los objetivos establecidos. Esta actividad empresarial supone establecer las actividades u operaciones necesarias para alcanzar un volumen de producción o nivel de servicios que ofrezcan una respuesta apropiada a las demandas de los clientes. (Gonzalez, F & Ganaza, J., 2015:88)

2.7.4. La competitividad. Ser competitivos es un factor muy importante debido a que “La competitividad es un asunto estratégico, en cuanto a que esta determina la vida, la permanencia o la muerte de una empresa” (Guarneros, 2014:54a).

Es por tal motivo que “El fin último de cualquier empresa es llegar a ser competitiva dentro del sector económico en el cual se inserte; por tanto, la suya debe serlo sea cual sea dicho sector”(Guarneros, 2014:54b).

La competitividad de las empresas se traduce al crecimiento que todas esperan es por tal razón que “Una empresa se ve afectada por el éxito o fracaso del sector al que pertenece” (Moreno, 2016: 68).

La justificación del crecimiento económico se resume en que, la elevación de los ingresos conduce al aumento en los niveles de consumo, por ende, la economía continúa su crecimiento estable y los pobres tendrán acceso a

mejoras en su bienestar, llegando a tener incluso posibilidades de incorporarse en la competencia del mercado. (Gómez, 2014:21)

2.8. El SERCOP y los proveedores

2.8.1. Proceso de registro para proveedores en el RUP. Para ser parte del RUP se deben realizar ocho pasos con los cuales se realizara la inscripción como se detalla en la figura 2, pasos para registro Como proveedor del Estado, los cuales se pueden realizar en la página web oficial del SERCOP.

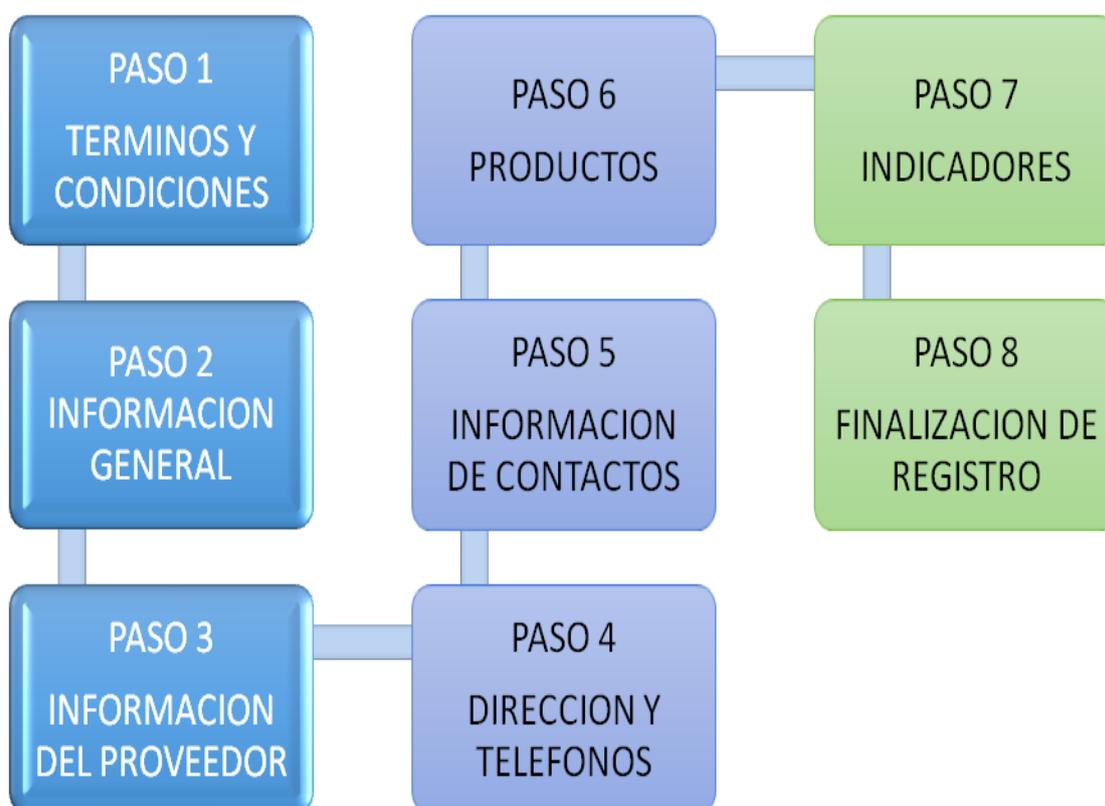


Figura 2. Pasos para registro como proveedor del Estado. Adaptado de Sistema Oficial de Contratación Pública, 2017. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

Estos ocho pasos que se pueden apreciar en la figura 2, son pasos básicos los cuales se deben realizar para ingresar al RUP, paso número 1, se refiere a las responsabilidades de los vendedores y a las responsabilidades del SERCOP, en el paso número 2 se colocan datos específicos con la cual se realiza la creación de usuario y la contraseña del administrador, en el paso 3, es donde se especifica la razón social el número de Registro Único de Contribuyente (RUC) y el representante legal, el paso número 4, se especifica la dirección donde se ubica el establecimiento donde se ejecutan las actividades y los

números de teléfonos correspondientes, en el paso 5, se colocan los datos de las personas que sean potenciales usuarios del portal, en el paso número 6, se indican los productos se ofrecen en el portal de compras públicas, en el paso número 7, denominado indicadores es donde se indican los activos y los pasivos que se poseen en el momento del registro y finalmente en el paso número 8, es donde se aceptan los términos y condiciones para finalizar el proceso el cual se puede realizar directamente en línea.

Hay que tener en cuenta la responsabilidad de llenar todos los datos con la información correcta y correspondiente que exige el SERCOP para inscribirse en EL RUP debido a que estos parámetros definirán la validación de la adjudicación a los procesos de Compras Públicas, para evitar errores de información el SERCOP en su plataforma dispone de una herramienta para la actualización de datos, la cual se realiza en línea.

Registro Único de Proveedores.- Créase el Registro Único de Proveedores (RUP), como un sistema público de información y habilitación de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, con capacidad para contratar según esta Ley, cuya administración corresponde al Servicio Nacional de Contratación Pública. El RUP será dinámico, incluirá las categorizaciones dispuestas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y se mantendrá actualizado automática y permanentemente por medios de interoperación con las bases de datos de las instituciones públicas y privadas que cuenten con la información requerida, quienes deberán proporcionarla de manera obligatoria y gratuita y en tiempo real. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública, 2008b: Art. 16).

El RUP es la base de datos que maneja el SERCOP en la cual constan todos los proveedores del Estado que están registrados para los procesos de contratación.

2.8.1.1. *Requisitos para registro de personas naturales.*

Tabla 1

Requisitos Para Registro de Personas Naturales.

PERSONAS NATURALES	PROCESO
	RUC actualizado y vigente.
Residentes en el país:	Consideraciones importantes: si su actividad económica es de consultoría debe estar registrado el título en la SENESCYT. No mantener obligaciones tributarias con el SRI y en el caso de ser empleador, estar al día en obligaciones patronales con el IESS.
No residentes:	Se realiza el registro con el pasaporte actualizado.

Adaptado del Sistema Nacional de Compras Públicas. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

2.8.1.2. *Requisitos para registro de personas jurídicas.*

Tabla 2.

Requisitos para registro de personas jurídicas.

PERSONAS NATURALES	PROCESO
	RUC actualizado y vigente.
Residentes en el país:	Consideraciones importantes: si su actividad económica es de consultoría debe estar registrado el título en la SENESCYT. No mantener obligaciones tributarias con el SRI y en el caso de ser empleador, estar al día en obligaciones patronales con el IESS
No residentes:	Se realiza el registro con el pasaporte actualizado.

Adaptado del Sistema Nacional de Compras Públicas. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

2.8.1.3. Requisitos para registro de asociaciones o consorcios. Para el registro de asociaciones o consorcios requisitos se encuentran en la página web del SERCOP. Y en el (ANEXO 1) de la presente investigación. Todos estos requisitos tienen un alto grado de importancia por lo que es muy importante cumplirlos en el ANEXO 1 se detalla los requisitos para los diferentes tipos de agrupaciones.

2.1. Espacios de participación de los proveedores.

Tabla3.

Procesos de bienes y servicios normalizados y no normalizados

PROCESOS	SUBPROCESOS
BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS	COMPRA POR CATALOGO
	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
	INFIMA CUANTIA
	MENOR CUANTIA
	COTIZACION LICITAZION
BIENES Y SERVICIOS NO NORMALIZADOS	INFIMA CUANTIA
	MENOR CUANTIA
	COTIZACION
	LICITAZION

Adaptado de SERCOP, Elaboración: Pedro Flores Mosquera

Tabla 4.

Procesos de Obras y Consultorías.

PROCESOS	SUBPROCESOS
OBRAS	MENOR CUANTIA
	COTIZACION
	LICITACION
	CONTRATACION
	INTEGRAL POR PRECIO FIJO
CONSULTORIAS	CONTRATACION DIRECTA
	LISTA CORTA
	CONCURSO PUBLICO

Adaptado de SERCOP, Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

Además hay Procedimientos Especiales que el SERCOP pone a disposición los cuales son los siguientes:

:

- Contratación Integral por Precio fijo
- Contrataciones en situaciones de Emergencia
- Adquisiciones de Bienes Inmuebles
- Arrendamiento de Bienes Inmuebles
- Feria Inclusiva
- Catalogo Dinámico inclusiva

Capítulo III

Presupuesto asignado a las compras públicas

3.1. Total de proveedores del Estado 2013-2015

Tabla5.

Registro de proveedores del Estado por año.

AÑO	PROVEEDORES REGISTRADOS	PROVEEDORES REGISTRADOS POR AÑO
2013	171673	20579
2014	190305	18632
2015	257875	67570

Adaptado de SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

Según la tabla 5. De proveedores del Estado del periodo de estudio, los proveedores registrados han obtenido incrementos, lo cual indica diversificación de proveedores en las compras públicas.

Se puede apreciar el incremento que tiene el registro de proveedores en el año 2015 en el cual ingresaron 67570 proveedores a formar parte de los proveedores registrados sumando un total de 257875 de los cuales en los siguientes gráficos se realizara el análisis del comportamiento de las adjudicaciones de contratos con el desglose por sector económico como son las microempresas, pequeña empresa, mediana empresa y la gran empresa.

También se analizarán los porcentajes de registro por año de los proveedores registrados en cada sector económico del país

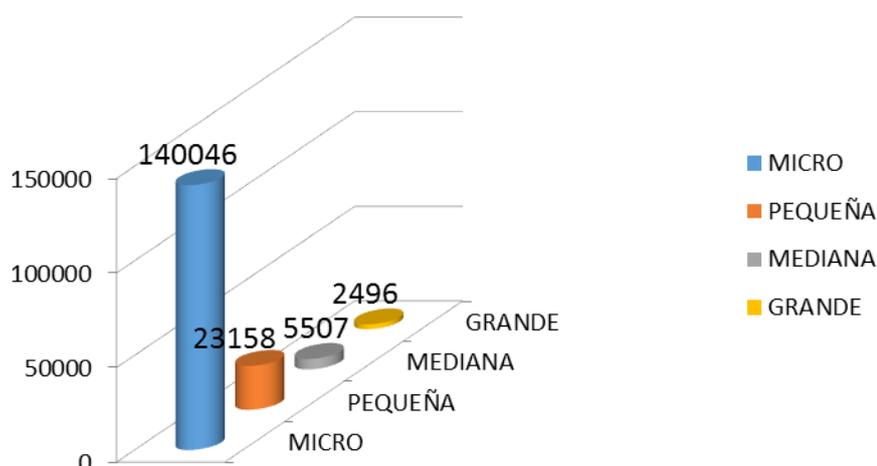


Figura3. Proveedores registrados 2013. Adaptado de SERCOP, informe de labores 2013¹. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En la Figura3. Proveedores registrados 2013 se puede evidenciar que el mayor número de proveedores registrados pertenece al sector de la microempresa con un total de 140046 proveedores lo cual es muy importante para el país porque este grupo económico es el que se desarrolla en la economía popular y solidaria, acompañado de la pequeña empresa con 23158 proveedores y la mediana empresa con un total de 5507 los cuales forman el sector económico conocido como las MIPYMES sumando un total de 168711 proveedores registrados en este sector dejando así con 2496 proveedores registrados a la gran empresa .

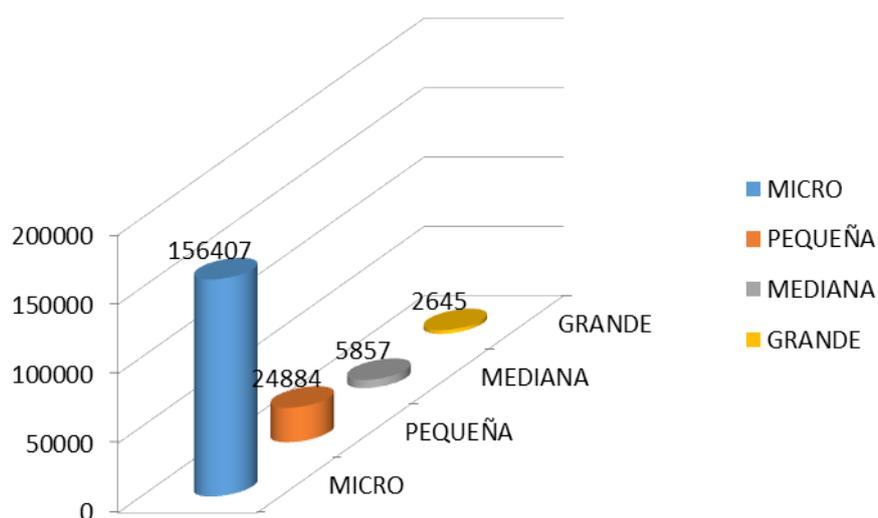


Figura4. Proveedores registrados 2014. Tomado de: SERCOP; SOCE, BI. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

¹ Se realiza el análisis con el total de 171207 proveedores debido a que es la cifra oficial de este año, en el 2014 y 2015 el número de proveedores varía en este mismo año.

En la figura 4 Proveedores registrados 2014 se denota un incremento de proveedores registrados en todos los sectores el cual demuestra el buen uso del Sistema Nacional de Compras Públicas teniendo como resultado un incremento positivo en las MIPYMES y también en la gran empresa pero cabe destacar que esta última en menor proporción que las del sector de la economía popular y solidaria. Registrando un total de 156407 proveedores en la microempresa, 24884 en la pequeña empresa, 5857 en la mediana empresa y 2645 en la gran empresa, obteniendo un total de 189793² proveedores

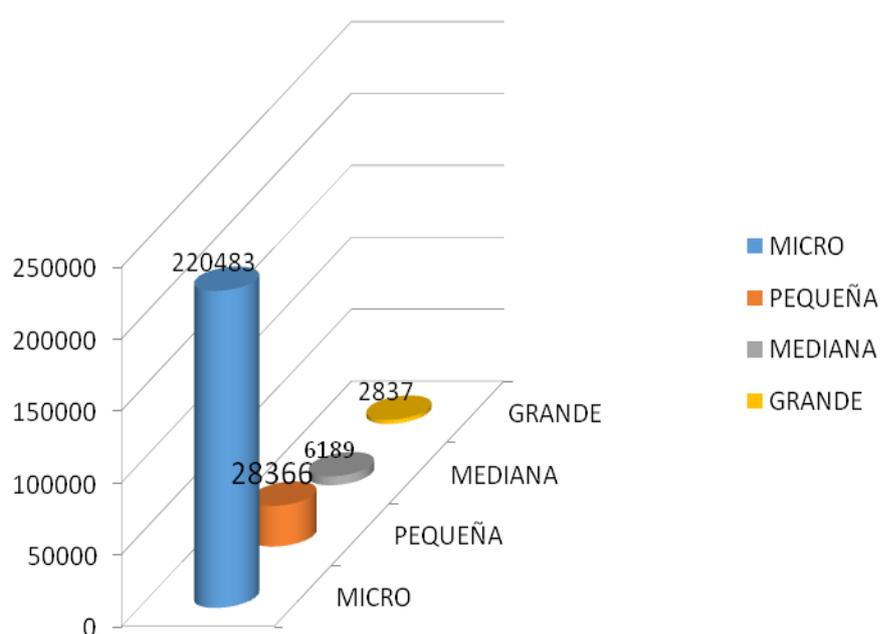


Figura 5. Proveedores registrados 2015. Tomado de: SERCOP; Rendición de cuentas 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En la Figura 5. Para el año 2015 se evidencia un incremento en el total del registro de los proveedores lo que demuestra año a año un incremento favorable y positivo en el marco de los proveedores registrados para la contratación pública, por otra parte es favorable la inserción que han tenido a través del tiempo esto a su vez mejora la competitividad nacional y mejora la producción debido a que para poder participar en las compras públicas los bienes o servicios que se oferten deben ser de calidad y para tener ventaja deben tener valor agregado ecuatoriano.

² Número de proveedores tomados de la fuente SOCE, BI del año 2014

3.2. Contratación pública con relación al PIB y al Presupuesto General del Estado

Tabla6.

Asignación de presupuesto a las compras Públicas 2013-2015.

Año	Contratación Publica	P. General del Estado	PIB(NOMINAL)
2013	\$ 10.842.826.620,01	\$ 32.366.000.000,00	\$ 94.472.679.000,00
2014	\$ 8.197.628.393,94	\$ 34.300.637.010,37	\$ 101.094.156.318,52
2015	\$ 7.379.760.332,33	\$ 36.317.119.043,00	\$ 108.625.544.667,00

Adaptado de SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En la tabla 6. Asignación de presupuesto a las compras Públicas 2013-2015, se pueden apreciar las variaciones que ha obtenido el Presupuesto General del Estado y el monto que se adjudica a las compras públicas, pasando el presupuesto asignado de compras públicas en el 2013 de \$10842826620.01 a \$7379760332.33 en el año 2015. Lo cual indica que se ha obtenido una disminución en el presupuesto asignado a las compras públicas a pesar de que el Presupuesto General del Estado incremento de \$ 32.366.000.000,00 en el año 2013 a \$36.317.119.043,00 al año 2015.

En términos relativos el presupuesto general del Estado incremento del año 2013 al año 2014 en 5.97% y del año 2014 al año 2015 un incremento porcentual de 5.87 %. También se puede deducir que desde el año 2013 al año 2015 el presupuesto general del Estado obtuvo un incremento de 12.20%.

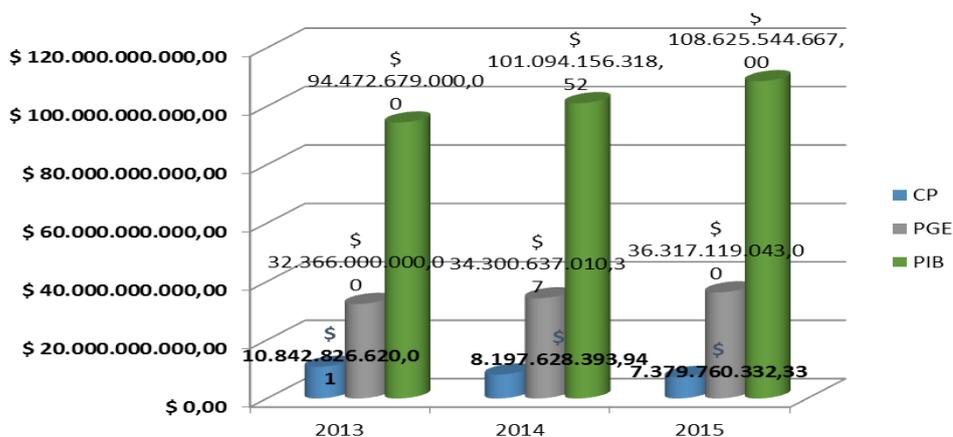


Figura6. Variaciones del PIB, PGE y el presupuesto asignado a las compras públicas, en millones de dólares. Periodo 2013-2015. Tomado de SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera

En la figura 6. Se puede evidenciar las fluctuaciones que ha tenido el Presupuesto General del Estado al pasar de los años, también se puede observar la disminución que tiene el presupuesto asignado a las Compras Públicas pese al incremento del Presupuesto General del Estado, se puede acotar que el Gobierno es quien toma la decisión para la asignación de estos recursos.

En términos relativos el presupuesto asignado a las compras públicas decreció del año 2013 al año 2014 en 24.4% y del año 2014 al año 2015 también obtuvo un decrecimiento de 9.97%, en el mismo sentido se puede apreciar que del año 2013 al 2015 obtuvo un decrecimiento de 31.93%.

3.3. Porcentaje del presupuesto de compras públicas asignado a los proveedores del Estado, periodo 2013-2015

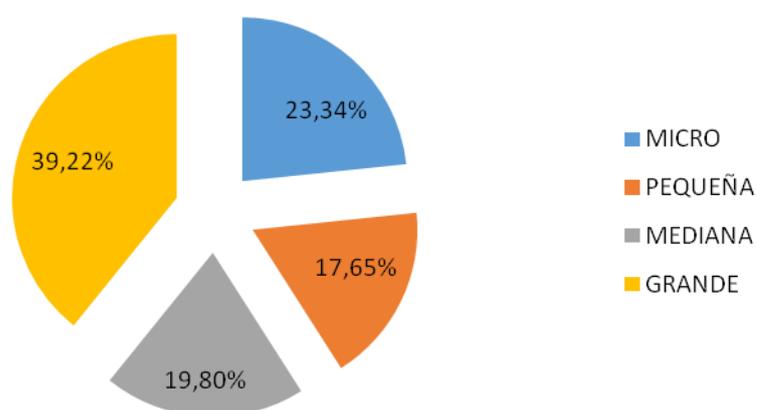


Figura 7. Porcentaje del presupuesto asignado a los proveedores del Estado 2013. Tomado de SERCOP, Informe de labores 2013. Elaboración: Pedro Flores Mosquera

Como se aprecia en la figura 7. Para el año 2013 se adjudicó a los diferentes sectores de los proveedores del Estado siendo el de la Gran Empresa el mayor beneficiario debido a que los contratos que se realizan con este sector son de grandes magnitudes siendo del total del Presupuesto asignado el 39.22% ocupando el segundo lugar está la Microempresa con un 23.34%, pasando a tercer lugar la Mediana Empresa con un total de 19.80% y dejando en el cuarto lugar a la Pequeña Empresa con un 17.65%, esto deja evidencia que las MIPYMES tienen un total de 60.88% del presupuesto asignado a las Compras Públicas.

A partir del mes de agosto del año 2013 se fomenta la participación de las Micro y Pequeñas empresas en procesos de cotización y Menor Cuantía para ofertar bienes y servicios, también se dispone a la adjudicación de procesos a quienes incluyan valor

agregado el cual es conocido como VAE , este es uno de los lineamientos que impulsan la producción nacional debido a que a la misma se le añade valor agregado ecuatoriano lo mismo que es un factor importante para los pequeños sectores porque se da preferencia a los proveedores que oferten producción nacional con valor agregado.

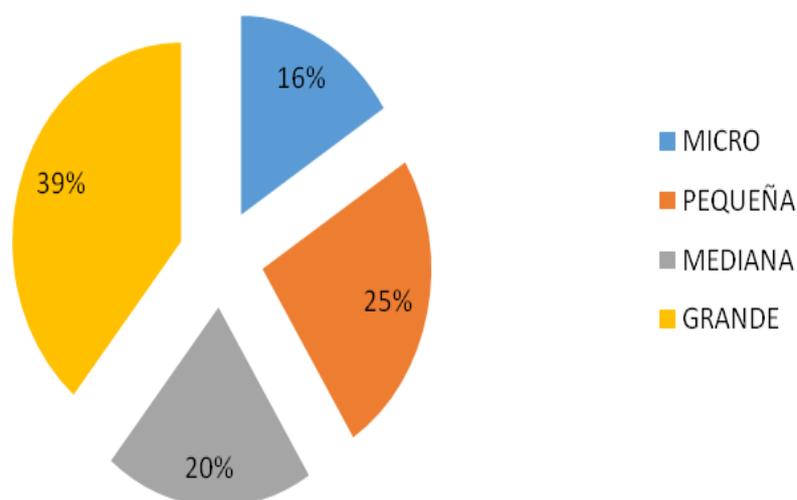


Figura 8. Porcentaje del presupuesto asignado a los proveedores del Estado 2014. Adaptado de SERCOP, informe de rendición de cuentas 2014. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

La figura 8. El porcentaje adjudicado a los diferentes proveedores del Estado en el año 2014 favorece a la Pequeña empresa debido a un incremento en su participación de 17.65% en el año 2013 a 25% en el 2015 otro sector que obtuvo un incremento fue el de la mediana empresa aunque poco significativo pasando de 19.80% en el año 2013 a 20% en el año 2014 lo cual se traduce en una disminución del porcentaje adjudicado en la Microempresa y en la Gran Empresa.

Es importante señalar que entre el año 2013 y el año 2014 parte de los miembros de las microempresas pasaron a ser parte de la pequeña empresa lo que es muy importante debido a que se aprecia el desarrollo que tiene el sector de la Economía Popular y Solidaria.

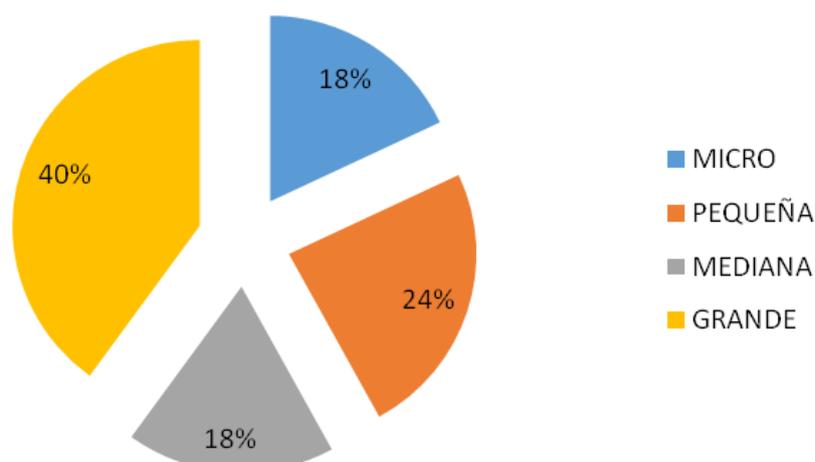


Figura 9. Porcentaje del presupuesto asignado a los proveedores del Estado 2015. Adaptado de SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

La figura 9. Para el año 2015 gracias a los incrementos en los porcentajes de proveedores inscritos en el Registro Único de Proveedores el sector de la Microempresa obtuvo un incremento de dos puntos porcentuales pasando de 16% en el año 2013 a 18% en el año 2014 lo cual se refleja en una disminución de un punto y dos puntos porcentuales en la pequeña y mediana empresa respectivamente.

Por otra parte este año el sector de la gran empresa obtiene el 40% del presupuesto asignado a las Compras Públicas porcentaje mayoritario debido a que con la gran empresa los contratos que se realizan son de millones de dólares los cuales los cuales solos se pueden adjudicar a empresas grandes por la magnitud de los valores.

3.4. Participación de proveedores del Estado, 2013-2015

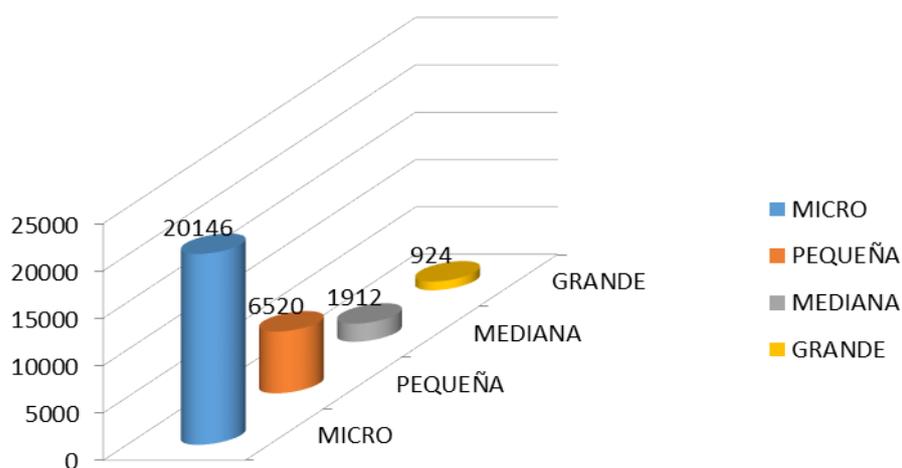


Figura 10. Proveedores adjudicados 2013 Adaptado de SERCOP, Informe de labores 2013. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

La figura 10. Del total de 171207 proveedores registrados en el 2013 se adjudicó contratos a un total de 29502 proveedores los cuales están distribuidos de la siguiente manera, para la Microempresa un total de 20146, la Pequeña empresa 6520 la mediana empresa 1912 y la grande empresa con un total de 924 proveedores del país. Se puede evidenciar que la mayoría de proveedores adjudicados se encuentra en las MIPYMES con un total de 28578, lo que nos demuestra que es la parte mayoritaria en proveedores adjudicados.

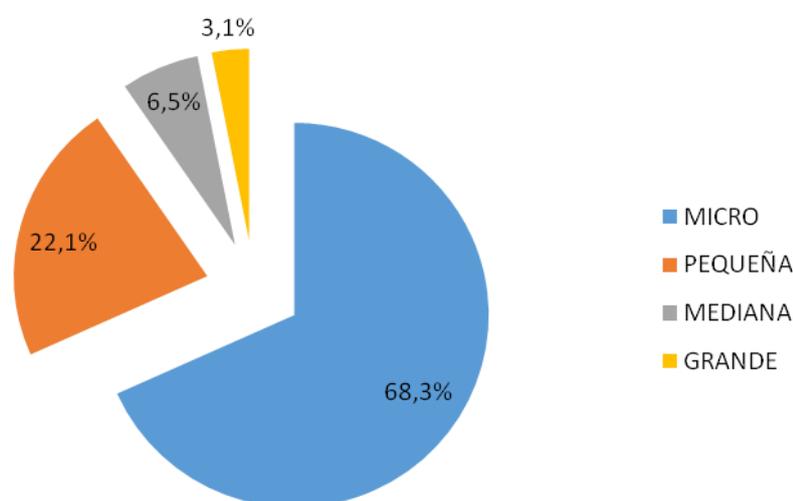


Figura 11. Porcentaje de proveedores adjudicados 2013. Adaptado de SERCOP, Informe de labores 2013. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En la figura 11. En términos relativos solo es el 17 % del total de los proveedores inscritos en el RUP de todos los sectores participaron en este año, siendo las MIPYMES las mayores adjudicadas con un total de 28578 proveedores adjudicados de los 29502.

Del porcentaje de proveedores adjudicados en el 2013 pertenece el 68.3% a las microempresas, 22.1% a las pequeñas empresas, 6.5% a las medianas empresas y el 3.1% a las grandes empresas, siendo de esta manera las MIPYMES las empresas que concentran el 96.9% del total del porcentaje de proveedores adjudicados para las Compras Públicas.

Este mismo año entro en vigencia el 1 de agosto la resolución RE-INCOP-2013-0000098, en la cual establece que se expidan normas para incentivar la contratación de bienes obras y servicios de origen ecuatoriano en los procesos de cotización, por este motivo en el capítulo uno y en su artículo ocho especifica que la contratación del bien, obra o servicio que se quiera contratar debe ser de la misma localidad donde se requiera el bien, obra o servicio, para esto se considera el domicilio que conste como habilitación

de oficina principal o matriz la misma que se encuentre en el Registro Único de Proveedores y que cuya dirección concuerde con la dirección que este registrada en el Registro Único del Contribuyente.

Con esta resolución se impulsa la producción por sectores, es decir que solo los proveedores que se encuentren registrados tanto en el RUP como en el RUC en la localidad donde se requiera el bien, obra o servicio podrá participar en el proceso de Cotización para la Contratación Pública.

El 1 de agosto del 2013 entro en vigencia la resolución N° RE-IN COP-2013-0000099, en su contenido establece expedir la norma para la subcontratación de Micro, pequeñas empresas o actores de la economía popular y solidaria para la ejecución de rubros de obras.

Según el artículo 1 literal a de la misma resolución establece que en su oferta se realice el compromiso de subcontratar a proveedores de la micro, pequeña empresas o actores de la economía popular y solidaria domiciliados en la localidad donde se realice el proyecto, es decir que toda obra que se realice estará sujeta a contratar a MYPES o los miembros de la Economía Popular Y Solidaria.

Por otra parte en el artículo 2 establece que el monto mínimo para el subcontrato debe ser mayor o igual al 10% de la oferta económica con un límite máximo del 30% de la oferta económica.

De esta manera en el año 2013 se fomentó la producción nacional para las micro, pequeñas y medianas empresas de todas las localidades del país.

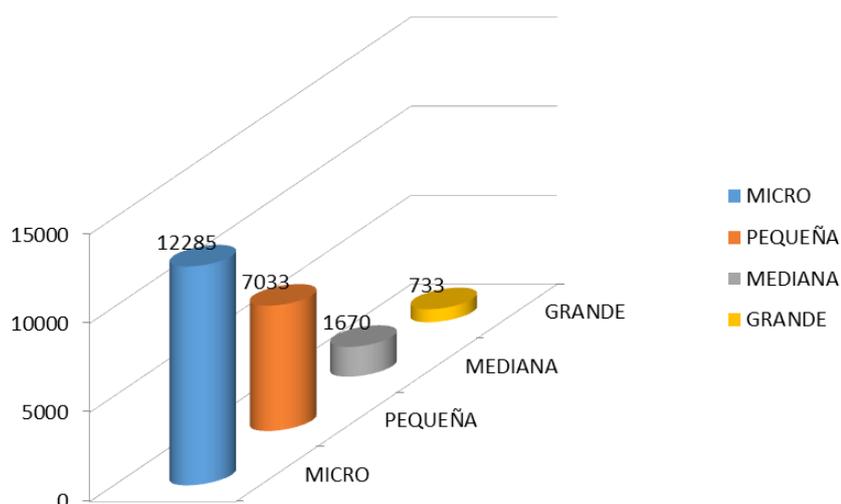


Figura 12. Proveedores adjudicados 2014. Adaptado de SOCE, BI SERCOP 2014. Elaboración: Pedro Flores Mosquera

En la figura 12. Para el año 2014 el total de proveedores adjudicados sufrió una disminución de 7781 pasando de 29502 en el año 2013 a 21721 en el año 2014 siendo este decrecimiento en términos relativos de 26.4%, el cual influyo en todos los sectores económicos disminuyendo en la Microempresa de 20146 en el año 2013 a 12285 en el año 2014, siendo la pequeña empresa la única que obtuvo un incremento pasando de 6520 en el año 2013 a 7033 en el año 2014.

Otros sectores que sufrieron disminuciones son la mediana y la gran empresa las cuales pasaron de 1912 y 924 proveedores adjudicados respectivamente en el 2013 a 1670 y 733 procesos adjudicados en el 2014 para la mediana y la gran empresa respectivamente.

Es importante mencionar que el presupuesto asignado a las compras públicas obtuvo una disminución de \$10.842.826620,01 en el año 2013 a \$8.197.628393,94 en el año 2014 lo cual es sustento de la disminución en los contratos.

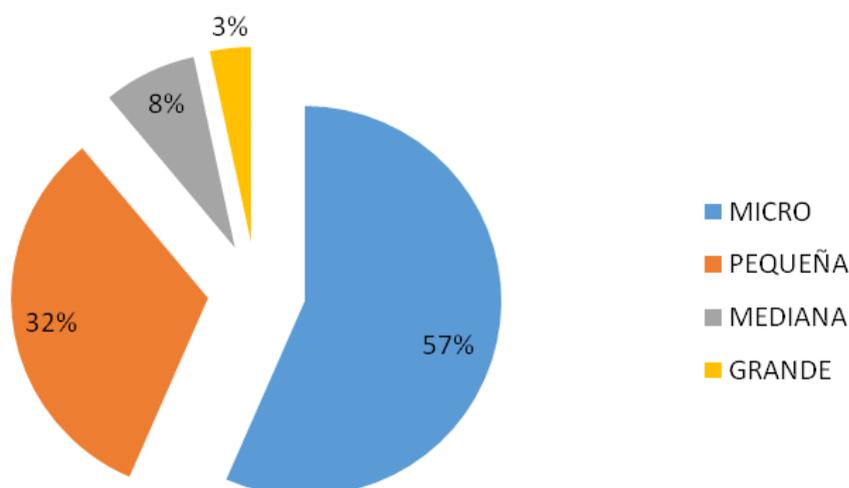


Figura 13. Porcentaje de proveedores adjudicados 2014. Adaptado de informe de rendición de cuentas, SERCOP 2014. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En la figura 13. se demuestran los porcentajes de proveedores adjudicados por sector teniendo en el sector de la microempresa una participación del 57%, la pequeña empresa 32% la mediana empresa con el 8% y la gran empresa con el 3% de los procesos adjudicados en el 2014 siendo el sector de la microempresa el único que sufrió una disminución porcentual significativa haciendo referencia a la **Figura 11, Porcentaje de proveedores adjudicados 2013**, debido a que paso de 68.3% a 57% en el año 2014 los sectores que obtuvieron incrementos fueron la Pequeña y la Mediana empresa pasando de 22.1% y 6.5% en el 2013 a 32% y 8% en el año 2014 respectivamente.

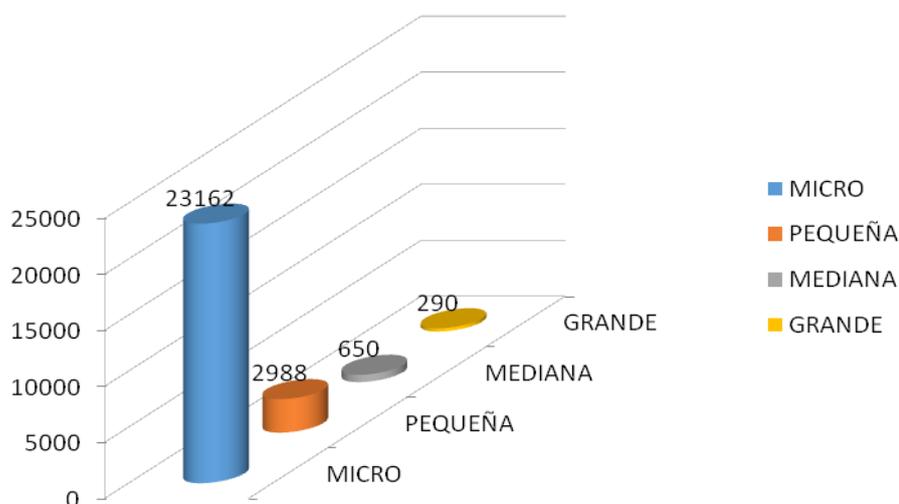


Figura14. Proveedores adjudicados 2015. Adaptado de SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En la figura 14. del total de proveedores adjudicados en el año 2015 los cuales fueron 27090 se evidencia un claro incremento en el sector de la microempresa pasando de 12285 proveedores adjudicados en el 2014 a 23162 proveedores adjudicados en el año 2015 lo cual se evidencia en una disminución en los demás sectores se puede mencionar que en términos relativos es el 88.53% de incremento.

En el año 2015 a la pequeña empresa se le adjudicó 2988 proveedores, la mediana empresa 650 y la Gran empresa 290 proveedores, siendo así el sector de la microempresa quien obtuvo la mayor participación en proveedores adjudicados en el año 2015 cumpliendo con las disposiciones del SERCOP favoreciendo al sector de la economía popular y solidaria para el desarrollo y crecimiento de este sector.

También se puede acotar que en términos relativos los 27090 proveedores adjudicados solo son el 10.5% del total de proveedores registrados en el año 2015 pese a esto la mayor parte de los proveedores adjudicados son las MIPYMES.

El 2 de junio del 2015 entra en vigencia la resolución N° RE-SERCOP-2015-0000032. La cual establece que los alimentos destinados para el consumo humano deben ser producidos y cultivados en el territorio nacional para poder participar en procesos de contratación pública.

Este es un incentivo más para la producción nacional y un impulso para el desarrollo de las MIPYMES para que aumenten su producción y esta resolución cumple con uno de los objetivos de la contratación pública, la cual es de consumir primero lo nuestro privilegiando la producción nacional y a los proveedores nacionales que añadan valor agregado.

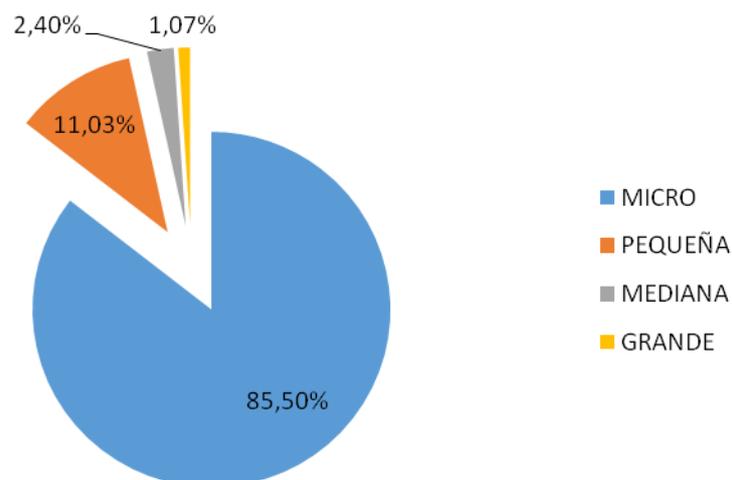


Figura 15. Porcentaje de proveedores adjudicados 2015. Tomado de: SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En la figura 15, se observa la clara participación de la microempresa, la cual obtiene el 85.5% de los procesos adjudicados en el año 2015 lo cual atribuye la disminución a los demás sectores económicos obteniendo una clara disminución en los procesos adjudicados siendo para la pequeña empresa una disminución del 32% en el 2014 a 11.03% en el 2015, la mediana empresa de 8% en el 2014 a 2.40% en el 2015 y la gran empresa de 3% a 1.07% en el año 2015 obteniendo así en la suma de la participación de las MIPYMES el 98.93% de los procesos adjudicados en el año 2015.

Capítulo IV

Impacto de la contratación pública en las MIPYMES

4.1. Análisis de los proveedores del Estado

4.1.1. Tendencia de proveedores registrados por año periodo 2013-2015.

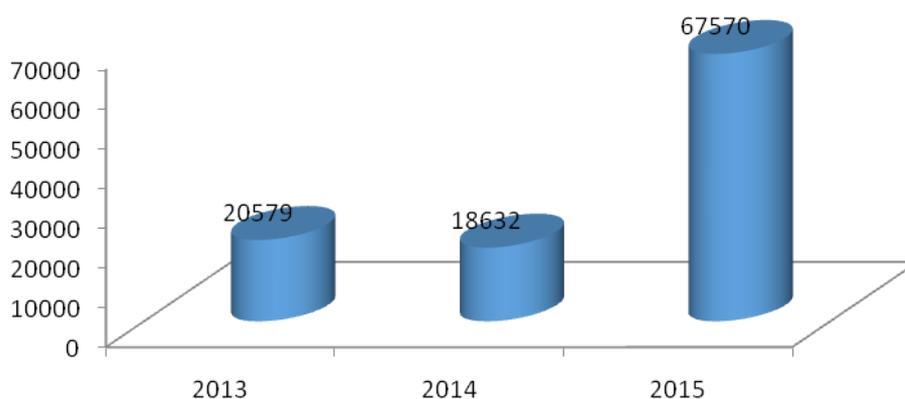


Figura16. Proveedores registrados por año, periodo 2013. Tomado de SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera

En la figura 16. La tendencia de los proveedores del Estado en el marco de compras públicas ha obtenido un incremento positivo debido a que en el año 2013 el total de proveedores que se inscribieron fue de 20579 no obstante el año 2014 que fue de 18632 alcanzando un incremento significativo el año 2015 de 67570, lo que es muy favorable para el país debido a que demuestra una mayor competitividad para la participación en las Compras Públicas.

En términos relativos los proveedores del Estado aumentaron del año 2013 al año 2015 en 228.34%, esto mejora la competitividad entre proveedores y diversifica la oferta de bienes y servicios que el Estado necesita.

Esto se debe a las mejoras que tiene el sistema de Compras Públicas y a las facilidades que existen para poder ser parte del RUP “Registro Único de Proveedores”, también a las preferencias que tiene el Estado ecuatoriano para realizar las adquisiciones de producción nacional como prioridad, este es el impulso que tienen las MIPYMES para ser parte de los proveedores del Estado.

4.1.2. Evolución de los proveedores del Estado.

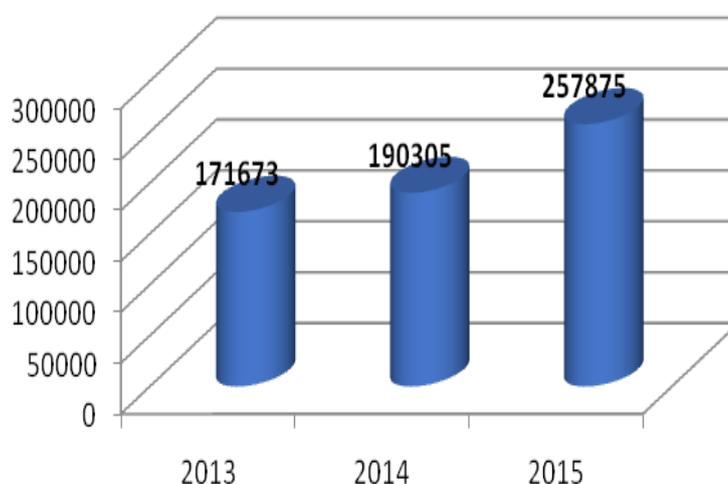


Figura 17. Proveedores que se encuentran registrados por año, periodo 2013-2015. Adaptado de SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En este gráfico se puede evidenciar la tendencia positiva que tiene el incremento de proveedores registrados pasando de 171673 proveedores en el 2013 a 257875 proveedores registrados en el 2015. El desglose de los incrementos se los podrá analizar en el siguiente gráfico.

En términos relativos el aumento del año 2013 al año 2014 es de 10.85% y del año 2014 al año 2015 de 35.5%, aumento que se da gracias a las mejoras que dispone el SERCOP y a sus resoluciones para dinamizar el ingreso y la inscripción para poder registrarse en el registro único de proveedores.

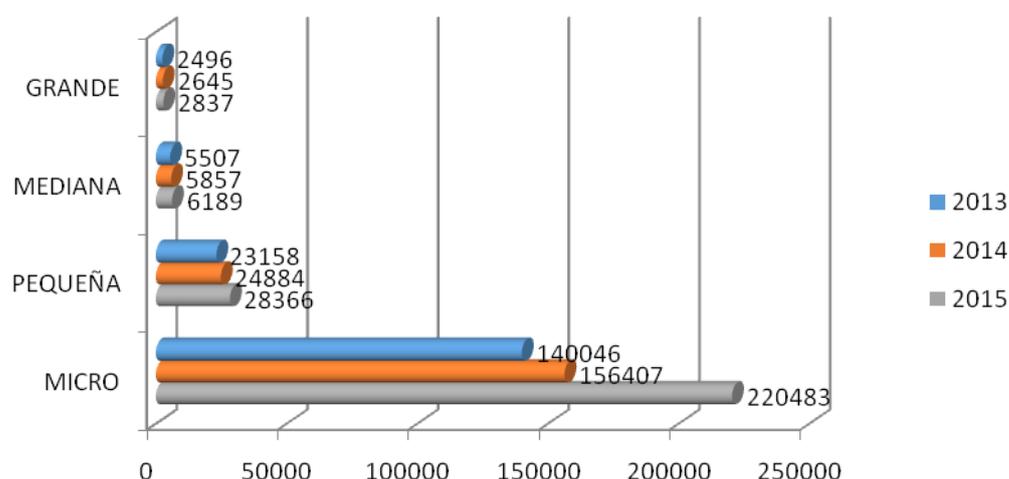


Figura 18. Total de Proveedores registrados por Sector, Periodo 2013-2015. Adaptado de: SERCOP informe de labores 2013, SOCE, B.I. – SERCOP 2014, SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En el grafico 18. Se puede analizar que existe un incremento significativo de proveedores en el sector de la microempresa pasando de 140046 en el 2013 a 220483 en el año 2015. La pequeña empresa también ha tenido incremento positivo se puede destacar que una parte de la cantidad en crecimiento de las pequeña empresa es debido a que pasan hacer de microempresa a pequeña empresa el mismo método se utiliza para el incremento de la mediana empresa y la gran empresa.

4.1.3. Tendencia de porcentaje de proveedores adjudicados 2013- 2015.

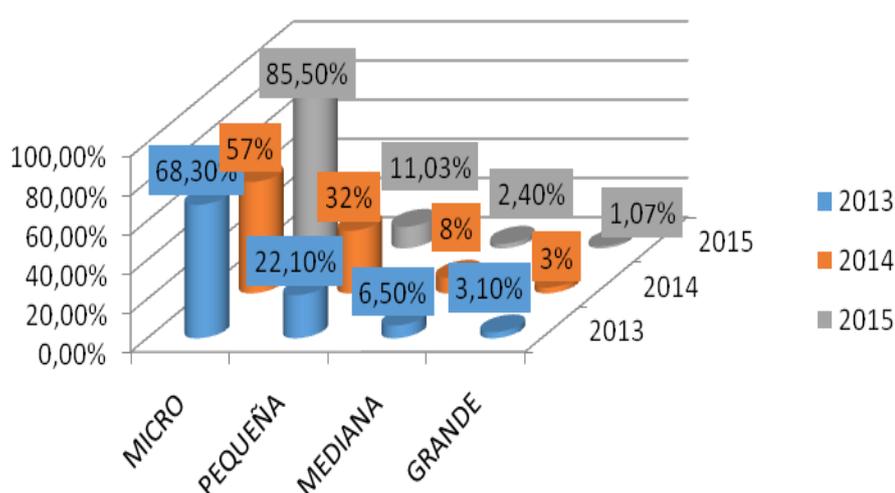


Figura19. Porcentajes de proveedores adjudicados periodo 2013-2015. Tomado de: SERCOP informe de labores 2013, SOCE, B.I. – SERCOP 2014, SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En la figura 19. Comenzando con el análisis de los proveedores adjudicados del periodo 2013-2015 se puede apreciar que en la grande empresa para el año 2013 se adjudicó del total de proveedores el 3.10% pasando así al año 2014 con 3% y para el año 2015 disminuyó el porcentaje de proveedores a 1.07%.

Se puede apreciar que al transcurrir los años el porcentaje de proveedores adjudicados a la gran empresa sufre disminuciones las cuales se observaron en el crecimiento porcentual de los demás sectores económicos.

Por otra parte se puede apreciar las variaciones porcentuales que obtuvo la Mediana empresa pasando del 2013 de 6.5% al 2014 con el 8% del total de los contratos adjudicados y pasando al 2015 con una participación del 2.4% analizando la pequeña empresa se puede apreciar que el año en que obtuvo mayor participación fue en el 2014

con el 32% de los contratos adjudicados teniendo en cuenta que para el 2013 su participación fue de 22.1% y el 2015 del 11.03%.

Para finalizar el análisis de esta figura tenemos la microempresa, la cual obtuvo una disminución en su participación en el 2014 debido a que su participación fue del 57% y en el año 2013 era de 68.3% cabe destacar que para el año 2015 obtuvo un incremento pasando a obtener el 85.5% de los contratos adjudicados siendo así el sector económico con más participación en este año.

Según la misma figura del total de proveedores adjudicados periodo 2013-2015 se puede apreciar que en términos absolutos el año 2013 obtuvo una cantidad de 28578 procesos adjudicados en el sector de la MIPYMES teniendo la mayoría de los procesos en este año de los cuales solo 924 procesos se adjudicaron a la Gran empresa teniendo como resultado un total de 29502 procesos.

Para el año 2014 los procesos adjudicados a estos sectores disminuyen llegando a 20988 procesos adjudicados para el sector de las MIPYMES siendo el restante de 733 procesos adjudicados a la gran empresa teniendo como resultado un total de 21721 procesos adjudicados, el número de procesos adjudicados en el año 2015 aumenta a 27090 de los cuales 290 fueron adjudicados al sector de la Gran empresa teniendo la diferencia de 26800 para las MIPYMES, se puede apreciar que de forma constante la mayor parte de los procesos son adjudicados al sector de las MIPYMES siendo la menor parte de los procesos adjudicada a la Gran empresa.

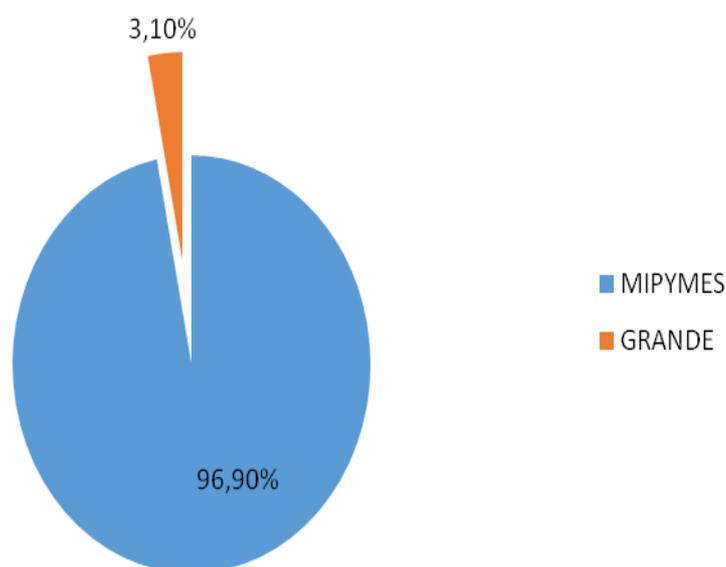


Figura 20. Porcentaje de Proveedores MIPYMES y GRANDE Adjudicados 2013. Adaptado de SERCOP, informe de labores 2013. Elaboración: Pedro Flores Mosquera

En la figura 20. Porcentaje de Proveedores MIPYMES y GRANDE Adjudicados 2013, se puede apreciar de forma porcentual el total de procesos adjudicados en el año 2013 de los cuales el sector de la microempresa alcanza el 3.10% de un total de 29502 procesos adjudicados siendo la diferencia de el cien por ciento adjudicado a las MIPYMES obteniendo el 96.90% de los procesos adjudicados para este año.

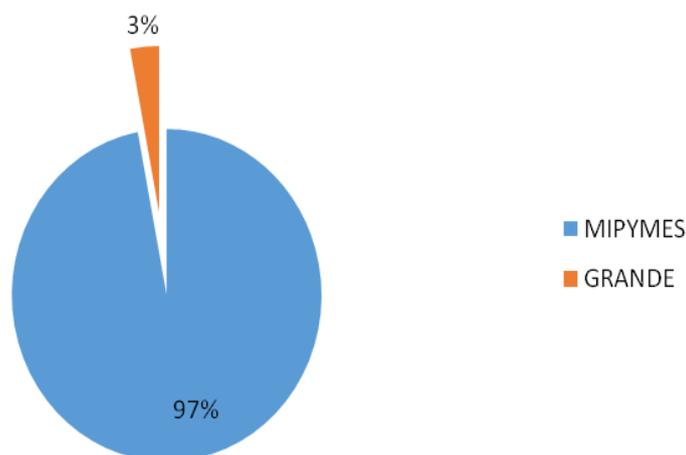


Figura21. Porcentaje de proveedores MIPYMES y GRANDE Adjudicados 2014. Adaptado de SOCE, B.I. – SERCOP 2014. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En la figura 20. Del año 2014 los procesos adjudicados a los diferentes sectores tienen una leve variación con respecto al porcentaje adjudicado siendo esta negativa para el sector de la Gran empresa debido a que su participación disminuye de 3.1% a 3% en el año 2014 esta disminución favorece a las MIPYMES de manera positiva aumentando su participación con este punto porcentual llegando a 97% del total de los proveedores adjudicados en el año 2014 siendo 21721 el número de proveedores adjudicados.

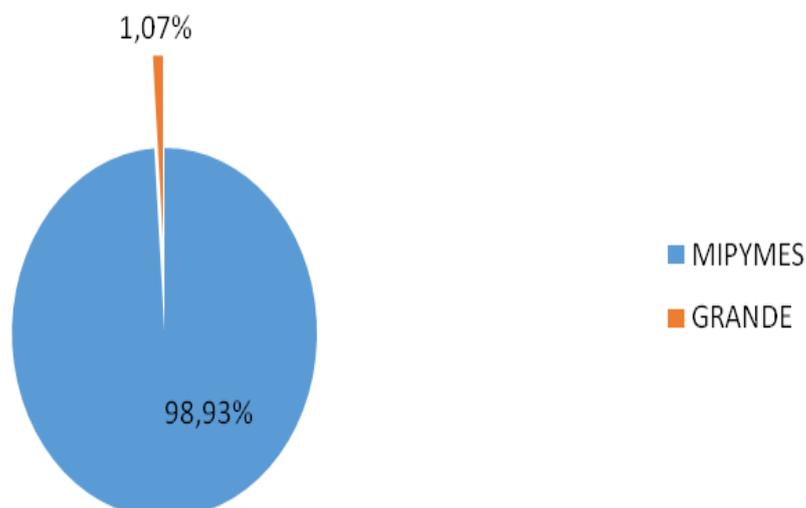


Figura22. Porcentaje de proveedores MIPYMES y GRANDE Adjudicados 2015. Adaptado de SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

Según la figura 22. En el año 2015 el porcentaje de procesos adjudicados a los diferentes sectores sigue teniendo variaciones, en este caso la variación sigue la tendencia negativa para el sector de la Gran empresa y positiva para las MIPYMES dando como resultado una disminución de 3% en el año 2014 a 1.07% en el año 2015 siendo esta disminución el aumento que tienen las MIPYMES en el porcentaje de procesos adjudicados, debido a que aumenta de 97% en el año 2014 a 98.93% en el año 2015 obteniendo el mayor porcentaje de procesos adjudicados el sector de las MIPYMES en el año 2015 de un total de 27090 procesos.

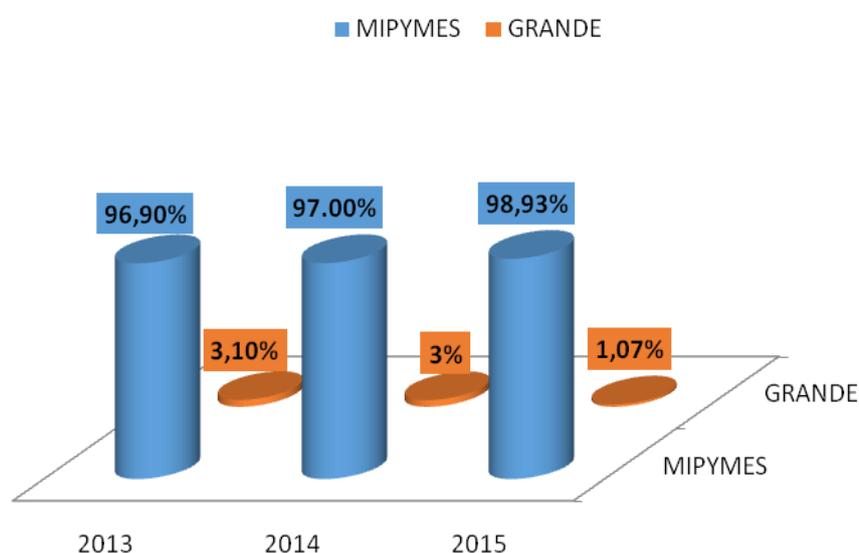


Figura 23. Porcentaje de proveedores MIPYMES y GRANDE adjudicados por año periodo 2013-2015. Tomado de: SERCOP informe de labores 2013, SOCE, B.I. – SERCOP 2014, SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En la figura 23. Porcentaje de Proveedores MIPYMES y GRANDE adjudicados por año periodo 2013-2015, se puede apreciar la tendencia positiva que obtiene el sector de las MIPYMES en la adjudicación a los procesos de contratación pública y la tendencia hacia la disminución porcentual de los procesos adjudicados al sector de la Gran empresa, siendo en la Gran empresa la disminución de 3.1 a 3% y 1.07% en los años 2013, 2014 y 2015 respectivamente, Obteniendo mayor participación porcentual las MIPYMES en los años 2013, 2014 y 2015 y aumentando el porcentaje de procesos adjudicados de 96.9% a 97% y 98.93% respectivamente obteniendo anualmente la mayoría de procesos adjudicados en el marco de la Contratación Pública.

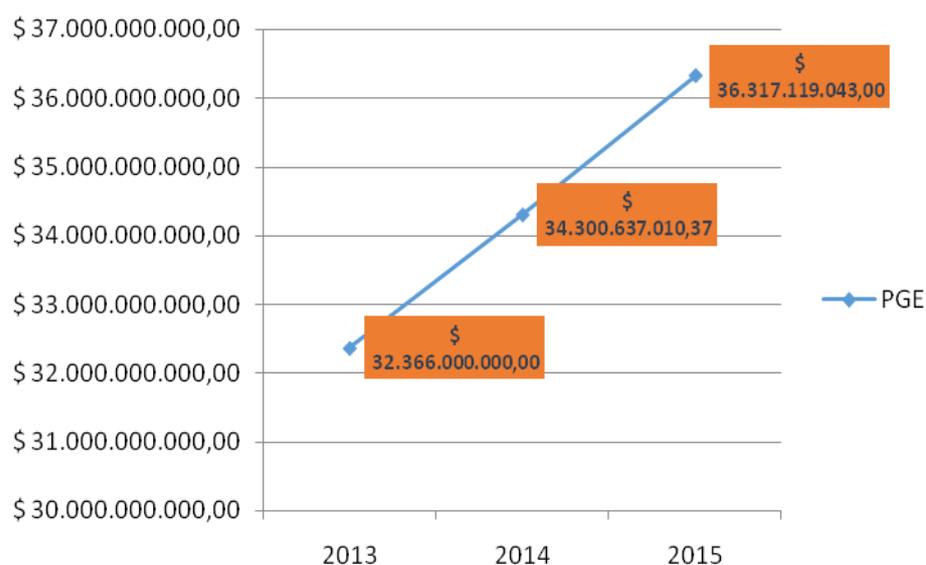


Figura24. Presupuesto General del Estado, periodo 2013-2015. Tomado de: SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En la figura 24. Se puede evidenciar de manera clara el incremento del presupuesto general del Estado, del cual se realiza de manera eficaz la asignación de recursos a las diferentes partidas presupuestarias que tiene el gobierno entre ellas la partida de las Compras Públicas la que es muy importante ya que en esta partida se refleja de manera transparente como se han utilizado estos recursos destinando anualmente un porcentaje significativo con el cual se realizan las compras del Estado tomando en cuenta como principal proveedor a el sector de la economía popular y solidaria en los gráficos siguientes se detallara el porcentaje destinado anualmente a las compras públicas y el monto adjudicado por sector económico, es importante señalar que el Presupuesto General del Estado en el 2013 era de \$ 32.366.000.000,00 y paso al 2015 a \$ 36.317.119.043,00.

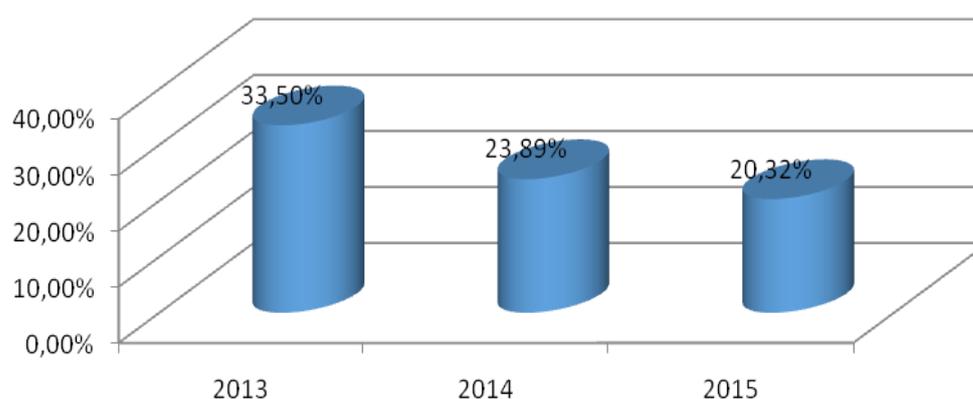


Figura25. Porcentaje del Presupuesto General del Estado, periodo 2013-2015. Tomado de: SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En la figura 25. Se evidencia la variación porcentual que obtuvo en presupuesto asignado a las Compras Públicas siendo la asignación para el 2013 de 11.48% pasando al 2014 con el 8.11% y finalmente al año 2015 con el 6.79%, con respecto al PIB de cada año respectivamente es decir que de los \$ 32.366.000.000,00 que obtuvo el PGE se destinaron a las compras públicas en el 2013 la suma de \$10.842.826.620,01 siendo este el 33.5% del total de los recursos del Estado y para el año 2014 \$ 8.197.628.393,94 siendo el 23.89% del presupuesto y por último en el 2015 \$ 7.379.760.332,33 siendo este el 20.32% del presupuesto general del Estado.

4.2. Presupuesto General del Estado asignado a las compras públicas Ecuador 2013-2015

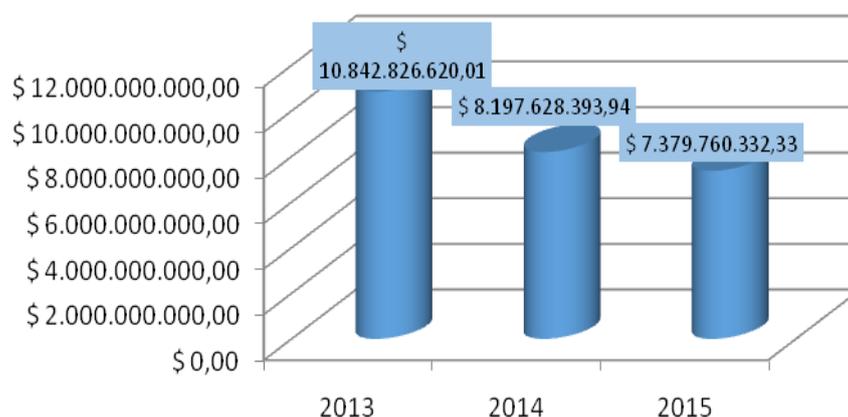


Figura 26. Presupuesto Asignado a las Compras Públicas, periodo 2013-2015. Tomado de: SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En esta figura 26. Del presupuesto asignado a las compras públicas del periodo 2013-2015 se puede apreciar una disminución clara del presupuesto, esto pese a los incrementos que obtuvo el Presupuesto General del Estado.

El monto total que se destinó a las compras públicas en el año 2013 fue de \$10.842.826.620.01 pasando al año 2014 a un total de \$8.197.628.393.94 y culminado en el 2015 con un total de 7.379.760.332.33, es importante mencionar que el presupuesto que se asigna a las compras públicas es independiente del aumento o disminución que tenga el Presupuesto General del Estado.

4.3. Porcentaje Asignado a las Compras Públicas por Sectores, Periodo 2013-2015

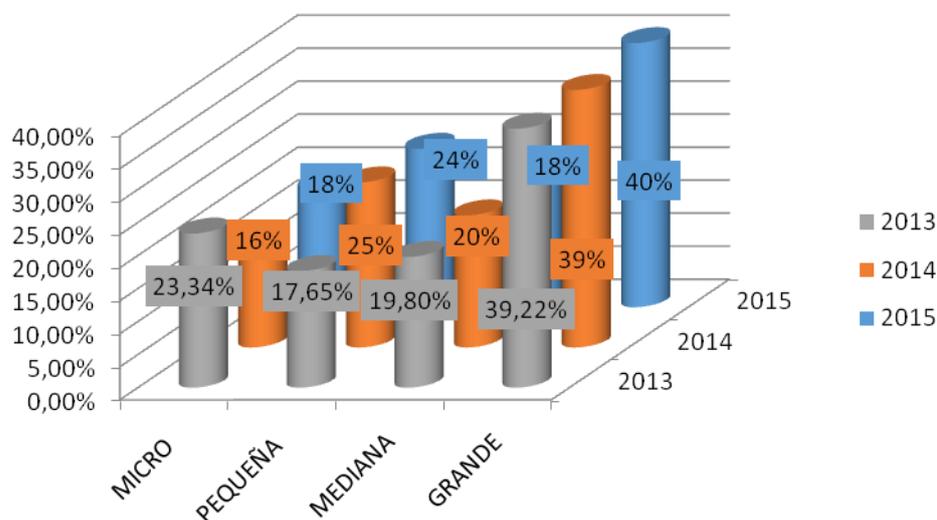


Figura 27. Porcentaje Asignado por Sectores, periodo 2013-2015. Adaptado de SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera

En la figura 27. Se demuestran las diferentes variaciones que ha tenido el porcentaje asignado a las Compras Públicas en los diferentes años siendo el sector de la pequeña empresa el que obtiene un desquite significativo pasando de 17.65% en el año 2013 a 25% en el año 2014 sufriendo una disminución de un punto porcentual en el 2015 siendo el 24% su participación.

El sector de la micro empresa para el año 2013 llegó a obtener el 23.34% del presupuesto asignado a las Compras Públicas obteniendo una disminución en el 2014 llegando a el 16% no obstante mejora su participación en el 2015 llegando a un 18%. Por otra parte a la mediana empresa se le adjudicó en el año 2013 el 19.8% de los recursos asignados a las Compras Públicas aumentando su participación en el 2014 llegando a 20% cayendo a 18% en el año 2015.

También se puede apreciar las variaciones que obtuvo la gran empresa la cual no ha sido tan representativa siendo 39.22% ,39% y 40% para los años 2013, 2014 y 2015 respectivamente.

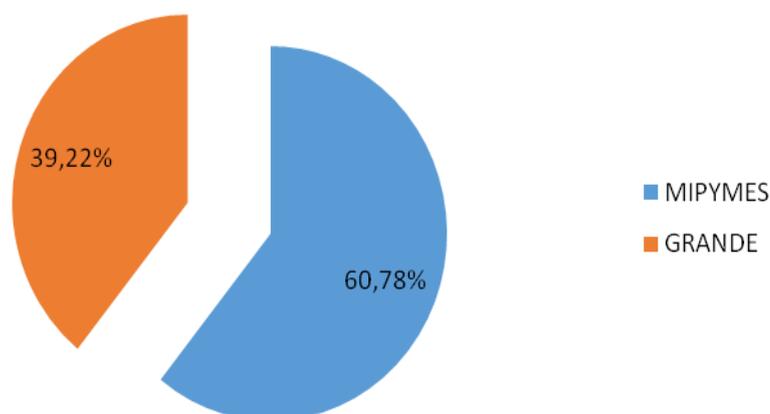


Figura 28. Porcentaje de presupuesto asignado a las compras públicas entre MIPYMES y GRANDE. Año 2013. Tomado de: SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En la figura 28. En el año 2013 la Gran empresa obtiene el 39.22% del presupuesto asignado a las Compras Públicas y el 60.78% para las MIPYMES lo cual representa que la mayor parte de los recursos asignados en el marco de la contratación pública son destinados para las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas. Esto también es producto de las resoluciones que realiza el SERCOP para dar prioridad a los miembros de la economía popular y solidaria y así también a las MYPYMES.

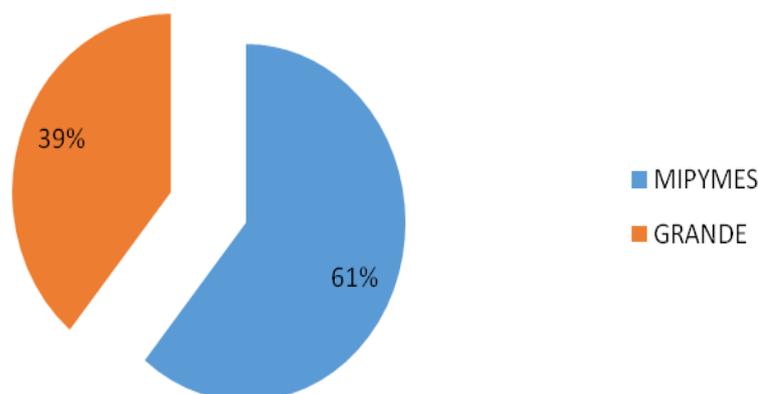


Figura 29. Porcentaje de presupuesto asignado a las compras públicas entre MIPYMES y GRANDE. Año 2013. Tomado de: SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

Para el año 2014 el porcentaje del Presupuesto asignado a las Compras Públicas sufre un muy pequeña variación debido a que el porcentaje adjudicado de la Gran empresa disminuye de 39.22% en el año 2013 a 39% en el año 2014 y el porcentaje adjudicado a las MIPYMES aumenta de 60.78% en el año 2013 a 61% en el año 2014 teniendo en cuenta que la prioridad que se tiene para realizar procesos de Compras

Públicas es la negociación con los miembros de la Economía Popular y Solidaria, sector que tiene el apoyo del Estado para su crecimiento y desarrollo.

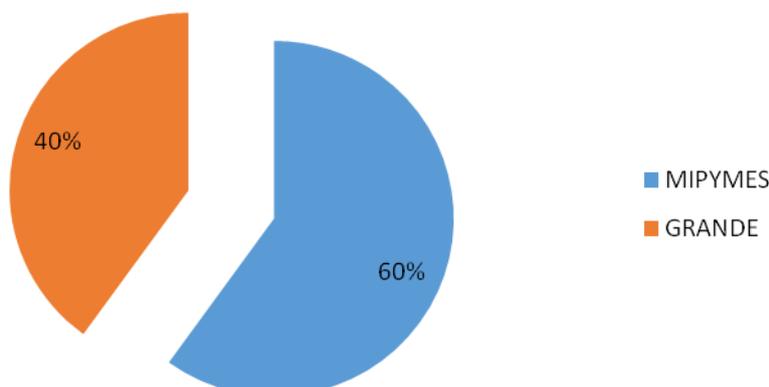


Figura 30. Porcentaje de presupuesto asignado a las compras públicas entre MIPYMES y GRANDE. Año 2013. Tomado de SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

Para el año 2015, en la figura 30. Del Presupuesto General del Estado asignado a las Compras Públicas el 40% fue asignado hacia el sector de la Gran Empresa y el 60% restante para las MIPYMES lo que refleja que la mayor parte del presupuesto fue adjudicado a los miembros de las MIPYMES lo cual es distribuido para los sectores de la Micro empresa, Pequeña Empresa y la Mediana Empresa.

Además es muy positivo para estos sectores debido, a que son participes de un gran porcentaje de los recursos del Estado dinamizando la economía y dando liquidez al mercado, lo cual es vital para el crecimiento y desarrollo del sector económico de la Economía Popular y Solidaria.

Por otra parte el porcentaje no ha tenido gran variación entre el sector de la Gran Empresa y las MIPYMES ya que se ha mantenido entre el 60 y 61 por ciento con la mayor participación en las MIPYMES, esto muestra una característica constante, es importante señalar que el Presupuesto adjudicado a las Compras Públicas en el periodo de estudio disminuyó de \$ 10.842.826.620,01 en el 2013 a 7.379.760.332,33 en el 2015.

Capítulo V

Resultados

5.1. Comprobación de hipótesis

Para finalizar el presente trabajo de investigación se puede verificar que las MIPYMES han fortalecido su participación en el marco de la Contratación Pública, gracias a los diferentes tipos de mecanismos que realiza el SERCOP en el transcurso de los años.

Para el fortalecimiento y mayor participación de las MIPYMES en las Compras Públicas se ejecutaron varios mecanismos que favorecen y tienen como prioridad los sectores de las MIPYMES, primero la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las cuales son la base fundamental para el desarrollo de los sectores prioritarios de la economía.

Uno de los principios de esta ley es otorgar preferencia a los actores de la economía popular y solidaria, a las microempresas, pequeñas y medianas empresas, las cuales son ejes y motores principales de la economía nacional.

Segundo, las Resoluciones emitidas por el SERCOP, estas han sido un gran aporte debido a que las resoluciones son para beneficio e inclusión de los sectores económicos descritos anteriormente.

Con la implementación de estas resoluciones los miembros de la economía popular y solidaria se ven incentivados a participar en la Contratación Pública debido los márgenes de preferencia que se otorga a la producción que posee mayor porcentaje de mano de obra ecuatoriana en sus productos.

Tercero, la disminución de trámites para poder acceder al Registro Único de Proveedores el cual se traduce en realizar ocho pasos que se describen en la **Figura 2. Pasos para registro como proveedor del Estado**, con lo cual el país se beneficia debido a que se diversifica la producción nacional.

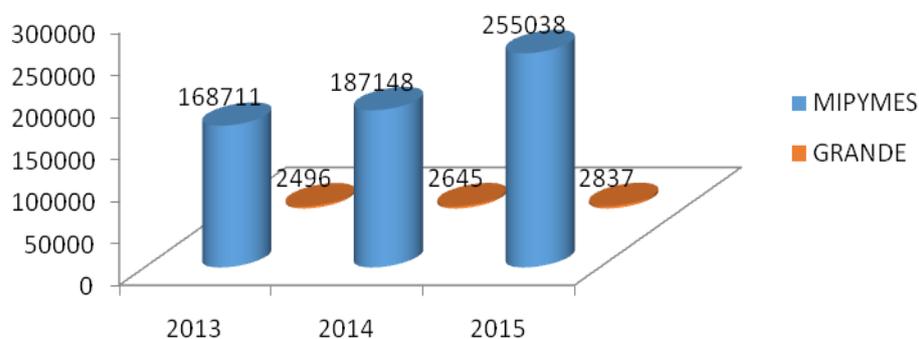


Figura 31. Total de proveedores registrados MYPIMES y GRANDE empresa periodo 2013-2015. Tomado de SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En la **Figura 31. Total de proveedores registrados MYPIMES y GRANDE empresa periodo 2013 - 2015**, el registro de los proveedores ha evolucionado positivamente pasando de 168711 proveedores registrados en las MPYMES en el año 2013 pasando a 255038 proveedores registrados en el mismo sector.

El sector de la Gran empresa también se beneficia con el registro de proveedores debido a que para el año 2013 en este sector existían 2496 proveedores registrados pasando para el año 2015 a 2837 proveedores registrados en el RUP.

Cuarto, el fácil uso y manejo de las Plataformas del SERCOP, debido a esto los oferentes pueden usar las diferentes herramientas de contratación Pública y pueden estar enterados de cómo y en qué Estado se encuentran los procesos de Contratación Pública y tener acceso a los diferentes tipos de información, como son los talleres, capacitaciones presenciales y eventos que realiza el SERCOP.

Considerando estos cuatro aspectos como son la normativa legal vigente, las resoluciones que emite el SERCOP en beneficio de la inclusión de los sectores de la economía popular y solidaria, la disminución de trámites para el acceso al RUP y por último el fácil uso y manejo de las plataformas del SERCOP como los más importantes se puede afirmar que el SERCOP impulsa la participación de las MIPYMES debido a que en su Ley y Reglamento el SERCOP es quien impulsa la producción nacional, sobre todo aquella producción que tenga mayor porcentaje de mano de obra ecuatoriana y valor agregado.

Partiendo de este punto se puede apreciar la inclusión que obtienen las micro, pequeñas y medianas empresas, adquiriendo incrementos de proveedores adjudicados en el periodo de estudio.

Según la **Tabla 5. Registro de proveedores del Estado por año**, se puede evidenciar que los proveedores registrados por año incrementan de 171673 en el año 2013 a 257875 en el año 2015 siendo este incremento de 50.21 %.

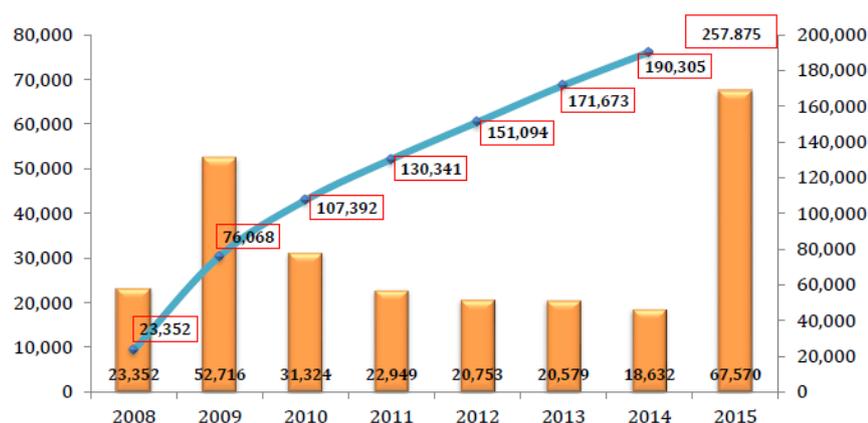


Figura 32. Proveedores registrados al 2015. Tomado de SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En la figura 32, se evidencia el aumento anual de proveedores que ingresan en el RUP, desde la creación del SERCOP, este incremento beneficia al país debido a que la producción nacional se diversifica y aumenta la participación de las MIPYMES en el total de proveedores adjudicados.

Por otra parte se puede apreciar el incremento de proveedores adjudicados en la **Figura 23. Porcentaje de Proveedores MIPYMES y GRANDE adjudicados por año periodo 2013-2015**. Siendo para las MIPYMES el 96.9% del total de proveedores adjudicados en el año 2013 pasando en el año 2015 al 98.93% del total de proveedores adjudicados.

Este incremento porcentual de las MIPYMES se evidencia en la disminución del porcentaje de proveedores adjudicados en la GRAN empresa teniendo para el año 2013 una participación de 3.10% y reduciendo esta participación para el año 2015 a 1.07% del total de los proveedores adjudicados.

También se puede analizar que pese a la disminución que ha sufrido el Presupuesto Asignado a las Compras Públicas, como lo demuestra la **Figura 26. Presupuesto Asignado a las Compras Públicas, periodo 2013-2015**, el Presupuesto Asignado a las

Compras Públicas disminuyo de \$ 10.842.826.620,01 en el año 2013 a \$ 7.379.760.332,33 millones de dólares en el año 2015.

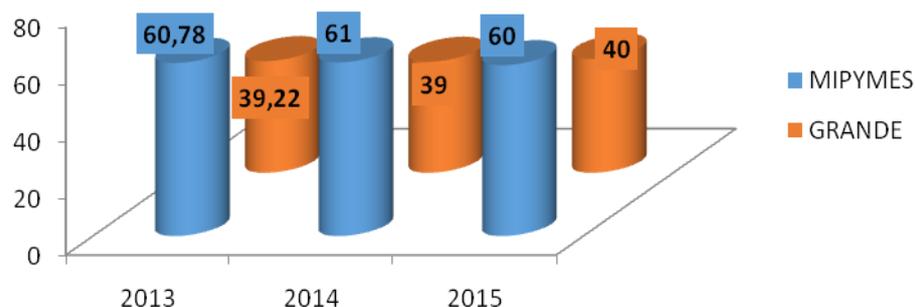


Figura 33. Porcentaje del presupuesto asignado a las compras públicas periodo 2013-2015. Adaptado de: SOCE, B.I. – SERCOP 2015. Elaboración: Pedro Flores Mosquera.

En este mismo sentido en la figura 33, se denota que los porcentajes asignados del presupuesto se mantienen entre el 60% y 61% a favor de las MIPYMES obteniendo la Gran empresa entre el 39% y 40% de los recursos destinados a las Compras Públicas.

Resaltando la participación del SERCOP y las compras públicas en el periodo de estudio se pueden apreciar el incremento en los porcentajes de proveedores adjudicado, aumento en las inscripciones de proveedores registrados por año y una constante asignación de recursos provenientes del presupuesto asignado de Compras Públicas para los sectores analizados.

Conclusiones

Consecutivo al análisis de la presente propuesta de titulación “Análisis de la participación de las MIPYMES en la contratación pública de Ecuador Periodo 2013-2015”, se define que la hipótesis propuesta El sistema nacional de contratación pública ha incidido de manera favorable en la evolución de las MIPYMES de Ecuador periodo 2013-2015, se cumple, debido a que el SERCOP obtiene incremento de proveedores, lo cual se debe a: buenas prácticas de gestión en el gobierno. Sobre todo a las leyes que regulan los diferentes mecanismos.

El fácil acceso a las plataformas de compras públicas y la reducción de trámites para poder pertenecer e inscribirse como proveedor del Estado beneficia a todos los sectores económicos e impulsa el desarrollo y aumento de la producción en todos los sectores económicos con el objetivo de poder ofertar bienes y/o servicios al Estado.

El aumento de los proveedores del Estado inscritos en el RUP beneficia al Estado debido a que hay más competencia lo cual reduce los precios y aumenta el ahorro para las entidades contratantes de los bienes /o servicios.

La economía popular y solidaria es un mecanismo creado para los sectores más vulnerables del país, los cuales deben analizar sus fortalezas para así llegar a ser fuertes en su producción, siempre tratando de añadir valor agregado a los productos o servicios y así poder llegar a los acuerdos comerciales con las empresas que necesiten de esta producción o servicio satisfaciendo con calidad y eficacia sus necesidades y requerimientos.

Para el desarrollo de esta investigación se plantearon tres objetivos específicos con la moción de establecer la incidencia que cada uno de los objetivos para este análisis, posteriormente, se presentan las conclusiones de cada objetivo propuesto en la investigación.

El primer objetivo específico fue “Analizar la normativa legal en el marco de las Compras Públicas de Ecuador”, cumpliéndose, debido a que es la base principal para seguir con la investigación, la Ley y el Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública cumplen un rol fundamental, ya que tienen principios de inclusión para los sectores de la Economía Popular y Solidaria e incitan a la producción Nacional para que se añada valor agregado y así otorgar los márgenes de preferencia para dicha producción.

El segundo objetivo específico fue “Analizar la asignación del Presupuesto General del Estado y su impacto en las Compras Públicas de Ecuador periodo 2013-2015”, cumpliéndose debido a que se evidencia la distribución del presupuesto asignado a las Compras Públicas en todos los sectores económicos de estudio, además se puede apreciar los diferentes tipos de porcentajes del presupuesto que se destinan para cada sector.

El tercer objetivo específico que se planteo fue “Identificar los incrementos de proveedores en las MIPYMES y demás empresas en el campo de Compras Públicas periodo 2013-2015”, el cual también se cumple debido a que en los últimos años se han registrado mayores cantidades de proveedores del Estado por lo que de 257875 proveedores registrados al año 2015 son un total de 255038 proveedores que pertenecen a las MIPYMES y 2837 a la Gran empresa.

Recomendaciones

Se recomienda tener un mayor control interno en las unidades de compras y mayor control y ejecución de auditorías a las diferentes instituciones públicas para así salvaguardar el uso adecuado de los recursos del Estado.

El SERCOP debería contar con un equipo autorizado que sean visitadoras de las empresas que están registradas en el RUP, para así evitar que haya empresas fantasmas que participen en procesos contratación pública.

Los proveedores MIPYMES deben organizarse y fomentar el desarrollo y asesoramiento de la parte legal de los contratos para que no solo dispongan lo que las instituciones públicas puntualicen en los contratos si no también entender sus derechos y obligaciones como proveedores.

Se recomienda que las áreas de contratación pública no tenga ningún vínculo con los proveedores hasta después de haber adjudicado a la oferta ganadora para sus respectivas bases legales y acuerdos contractuales, y que todo procedimiento sea a través de correos electrónicos los cuales deben ser monitoreados por el ente regulador de contratación pública, lo que es necesario para precautelar la competencia leal e igualitaria de todos los proveedores del Estado y así evitar procedimientos de contratación pública direccionados.

Se recomienda además, ampliar la investigación en cuanto a los períodos de análisis, desde el 2007 hasta el 2017, incluyendo la evolución histórica de los datos estadístico, con lo que se podrá analizar la incidencia que tiene la implementación y renovación de los sistemas informáticos del SERCOP.

Referencias bibliográficas

- AA.VV. (2016). *Administración pública: conceptos y realidades*. La Habana, CUBA: Editorial Universitaria. Retrieved from <http://www.ebrary.com>. Obtenido de <http://site.ebrary.com/lib/uguayaquilsp/reader.action?docID=11335901&ppg=266>
- Arbaiza, G & Jaureguí. (2012). *RSE y Gestión de Recursos Humanos en América Latina*. Mexico Pearson educación de Mexico, S.A de C.V
- Asamblea Nacional Constitucional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi, Ecuador: Registro Oficial 449.
<http://esilecdata.s3.amazonaws.com/Comunidad/Leyes/CONSTITUCION%20DE%20LA%20REPUBLICA%20DEL%20ECUADOR%20Reformado%20el%2021-DIC-2015.PDF>
- Asamblea Nacional Constitucional. (2011). Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, Quito. Ecuador: Registro Oficial suplemento 555. Obtenido de: <http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2015/09/LEY-ORG%20NICA-DE-REGULACION-Y-CONTROL-DEL-PODER-DE-MERCADO.pdf>
- Asamblea Nacional Constitucional. (2008). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Montecristi, Ecuador, Registro Oficial Suplemento 395. <http://esilecdata.s3.amazonaws.com/Comunidad/Leyes/LEY%20ORGANICA%20DEL%20SISTEMA%20NACIONAL%20DE%20CONTRATACION%20PUBLICA%20Reformado%20el%2020-MAR-2017.PDF>
- Asamblea Nacional Constitucional. (2008). Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 648, Decreto Ejecutivo 1061. http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_regla2.pdf
- Baldeón Barriga, I. M. (2014). *La Libertad de Empresa y el Derecho de la Competencia en el marco de la Contratación Pública del Ecuador*. (Tesis Doctoral, Universidad de Castilla – La Mancha, Facultad de Ciencias Jurídicas Y Sociales de Cuenca). Obtenido de: <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/5833/TESIS%20Balde%20B3n%20Barriga.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Barcena, A. (2013). *Objetivos Nacionales para el Buen Vivir, Buen Vivir Plan Nacional 2013-2017 todo el mundo mejor*, Quito, Ecuador, Secretaria Nacional de Planificación y desarrollo
- CEPAL, & Rayo, A. (2014). *Fortalecimiento de las cadena de valor como instrumento de la política industria*, Santiago de Chile. Obtenido de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36743/S20131092_es.pdf?sequence=4

- Chaparro, G. F. V. (2015). *Dirección por objetivos*. Valencia, ES: Editorial de la Universidad Politécnica de Valencia. Retrieved from <http://www.ebrary.com>.
Obtenido de <http://site.ebrary.com/lib/uguayaquilsp/reader.action?docID=11162209&ppg=15>
- Gómez, H. E. (2014). *Decolonizar el desarrollo: desde la planeación participativa y la interculturalidad en América Latina*. Buenos Aires, AR: Espacio Editorial. Retrieved from <http://www.ebrary.com>.
Obtenido de <http://site.ebrary.com/lib/uguayaquilsp/reader.action?docID=11162739&ppg=5>
- González, D. F. J., & Ganaza, V. J. D. (Eds.). (2015). *Fundamentos de economía de la empresa*. Madrid, ESPAÑA: Difusora Larousse - Ediciones Pirámide. Retrieved from <http://www.ebrary.com>.
Obtenido de <http://site.ebrary.com/lib/uguayaquilsp/reader.action?docID=11231139&ppg=56>
- Gonzalez, P. (2012). *Pequeña Empresas Grandes Instituciones*. Bogota, Colombia: LID, Editorial Empresarial y Ediciones de la U 2012.
- Graffe, G. L. V. (Ed.). (2016). *Prevención y tratamiento punitivo de la corrupción en la contratación pública y privada*. Madrid, ESPAÑA: Dykinson. Retrieved from <http://www.ebrary.com>.
Obtenido de <http://site.ebrary.com/lib/uguayaquilsp/reader.action?docID=11259478&ppg=13>
- Guarneros, P. I. (2014). *Más competitivas que pequeñas: imagen corporativa a la medida de su empresa*. México, D.F., MX: Grupo Editorial Patria. Retrieved from <http://www.ebrary.com>.
Obtenido de <http://site.ebrary.com/lib/uguayaquilsp/reader.action?docID=11013642&ppg=19>
- Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, (2013). *La economía popular y solidaria en ser humano sobre el capital*. Quito, Ecuador. Hintze.. Obtenido de <http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La%20economia%20Popular%20y%20Solidaria%20El%20Ser%20Humano%20Sobre%20el%20Capital-1.pdf#page=21>
- Jiménez, J. (2016). Movimiento de economía social y solidaria de Ecuador. Circuitos económicos solidarios interculturales. *Revista de la Academia*, 21, 101-128. Obtenido de http://revistas.academia.cl/index.php/academia/article/view/58/pdf_3
- Mabras, G. J. (2013). *Las empresas y el sector público: cómo vender a los ayuntamientos*. Barcelona, ES: Editorial UOC. Retrieved from <http://www.ebrary.com>.
Obtenido de <http://site.ebrary.com/lib/uguayaquilsp/reader.action?docID=10832023&ppg=34>
- Martínez, F. J. M. (2016). *Contratación pública y transparencia: medidas prácticas para atajar la corrupción en el marco de la nueva regulación*. Madrid, ES:

WoltersKluwer España. Retrieved from <http://www.ebrary.com>. Obtenido de <http://site.ebrary.com/lib/uguayaquilsp/reader.action?docID=11392381&ppg=25>

Mascareño, A., & Carvajal, F. (2015). Los distintos rostros de la inclusión y la exclusión. *Revista CEPAL*. Obtenido de http://200.9.3.98/bitstream/handle/11362/38780/RVE116_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Moran, E. (2013). El Socialismo del Buen Vivir, *Buen Vivir Plan Nacional 2013-2017 todo el mundo mejor*. Quito, Ecuador, Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES

Moreno, C. T. F. (2016). *Emprendimiento y plan de negocio*. Santiago de Chile, CHILE: RIL editores. Retrieved from <http://www.ebrary.com>. Obtenido de <http://site.ebrary.com/lib/uguayaquilsp/reader.action?docID=11259526&ppg=44>

Oulhaj, L. (2015). *Miradas sobre la Economía Social y Solidaria en México. Breve Revisión conceptual del tercer sector*. Obtenido de: <http://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/357/Miradas%20sobre%20la-oulhaj.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Perez, A. (2014). *Subversion feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid, Traficante de sueños. Obtenido de https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map40_subversion_feminista.pdf

Rodríguez, V. (2012). *Como elaborar y usar manuales administrativos*. Mexico, Cengage Learning Editores, S.A de C.V.

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2013) Resolución No. RE-INCOP-2013-0000098. Quito, Ecuador. Obtenido de http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2013/07/resolucionexterna0098_2013.pdf

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2013) Resolución No. RE-INCOP-2013-0000099. Quito, Ecuador. Obtenido de http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2013/07/resolucionexterna0099_2013.pdf

Servicio Nacional de Contratación Pública.(2015). Resolución No RE-SERCOP-2015-0000032. Quito, Ecuador. Obtenido de http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2015/06/resolucion_ext_32_20151.pdf

Anexos

Anexo 1. Requisitos de registro para Asociaciones y Consorcios basados en el compromiso y contrato.

asociaciones y consorcios	requisitos de registro
Requisitos de compromiso de Asociación o Consorcio	<p>El compromiso de asociación o consorcio deberá suscribirse en instrumento público, siempre que el presupuesto referencial del procedimiento supere el monto resultante de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado; en los demás casos, bastará con que el compromiso se lo presente en documento privado debidamente suscrito por sus partícipes.</p> <p>1.- El contrato de asociación o consorcio, el cual deberá suscribirse en instrumento público, en todos los casos, que deberá contener al menos los siguientes requisitos: (por favor haga click en la siguiente barra para revisar los requisitos del contrato de asociación o consorcio).</p>
Requisitos Contrato de Asociación o Consorcio	<p>El contrato de asociación o consorcio deberá suscribirse en instrumento público, en todos los casos. Deberá contener al menos los siguientes requisitos:</p> <p>1.-Identificación de los partícipes, incluido domicilio y lugar para recibir las notificaciones, con la verificación de requisitos de capacidad y representación de las partes.</p> <p>2.- Designación de el o los representantes, con poder suficiente conferido en los términos del Código Civil con capacidad para representar a la asociación o consorcio, bien sea en la fase precontractual o en la fase contractual, según sea el caso.</p> <p>3.-Detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros, sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse.</p> <p>4.- Determinación de los compromisos y obligaciones que asume cada parte en la fase de ejecución contractual.</p> <p>5.- Identificación precisa del procedimiento en el cual participó en forma asociada.</p> <p>6.- Determinación de la responsabilidad solidaria e indivisible de los asociados para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento contractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión, independientemente de si se disuelve o no la asociación o consorcio.</p> <p>7.- La obligación de no disolver o dar por terminada la asociación o consorcio por voluntad de los partícipes, y de no cambiar la conformación de sus partícipes hasta que no finalice la etapa contractual, salvo que exista autorización expresa de la entidad contratante.</p> <p>8.- El objeto social, que será exclusivo para ejecutar el contrato en el cual resultó adjudicado.</p> <p>9.- Plazo de duración, que deberá cubrir la totalidad del plazo contractual, más noventa días adicionales contados desde la terminación de la relación contractual, a menos que la entidad contratante haya definido un plazo mayor en los pliegos.</p> <p>Consideraciones importantes:</p> <p>* Se deberá suscribir un compromiso de asociación para cada proceso precontractual en el cual se requiera participar. El contrato de asociación o consorcio se habilitará en el RUP solo de ser adjudicado el proceso en el que se participó, por el plazo total estrictamente necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo a sus estipulaciones o las disposiciones de las entidades contratantes como lo expresa el literal i). Corresponde a las entidades contratantes verificar el cumplimiento de estos requisitos.</p> <p>* Si está clasificado como EPS, subir en el sistema la resolución o documento habilitante que acredite dicha condición emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p>